

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	1
		31	12	2022	
Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA					

Titulo ACTA No. 40

- - - EN LA CIUDAD Y PUERTO DE MANZANILLO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE COLIMA, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA SÁBADO 31 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, ESTUVIERON PRESENTES EN EL SALÓN DE CABILDO LOS CIUDADANOS GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, LIC. CRISTIAN EDUARDO BOLAÑOS RODRÍGUEZ, LICDA. ZARINA JOCELYN CALLEROS MARTÍNEZ, DANIEL MENDOZA FLORES, MTRA. KARLA NAI ASSALEIH PRECIADO, L.A.E. JAIME SALINAS SÁNCHEZ, ING. RAMÓN HUESO ALCARAZ, LICDA. SARA VALDOVINOS RINCÓN, PROF. MARTÍN SÁNCHEZ VALDIVIA Y MTRA. SILVIA GUADALUPE RUANO VALDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL LA PRIMERA, SÍNDICO MUNICIPAL EL SEGUNDO Y LOS DEMÁS REGIDORES PROPIETARIOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO, COLIMA 2021-2024, PARA CELEBRAR LA **SESIÓN PÚBLICA DE CABILDO NO. 40, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA** CONFORME AL ORDEN DEL DÍA DADO A CONOCER EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA BAJO LOS SIGUIENTES PUNTOS: **1.-** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, EN SU CASO. **2.-** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. **3.-** ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NO. 39, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2022. **4.-** DICTAMEN NO. 29/CHM/2022, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTO DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. **5.-** DICTAMEN NO. 28/CHM/2022, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, PARA REALIZAR TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CON NUMERO DE CONTROL TRANS/119/22, TRANS/120/22, TRANS/121/22, TRANS/122/22, TRANS/123/22, TRANS/124/22, TRANS/125/22 Y TRANS/126/22, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. **6.-** DICTAMEN NO. 01/CGYR/CSPYAS/2022, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, RESPECTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA EL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. **7.-** DICTAMEN TÉCNICO QUE PRESENTA EL M. ARQ. JORGE ANTONIO VARGAS VARELA, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, REFERENTE A LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL CON OBRAS CONCLUIDAS DE LA ETAPA ÚNICA DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DENOMINADO “TERMINAL DE CONTENEDORES VACÍOS DE MANZANILLO”, LOCALIZADO EN LA CARRETERA MANZANILLO-MINATITLÁN NO. 8, ZONA INDUSTRIAL TAPEIXTLES, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. **8.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

- - - PARA COMENZAR CON LA SESIÓN DE CABILDO Y COMO **PRIMER PUNTO**, LA MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO NOMBRÓ

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	2
		31	12	2022	
Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA					

Titulo ACTA No. 40

LISTA DE ASISTENCIA NOTIFICANDO LA PRESENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, DANDO A CONOCER LA INASISTENCIA DE LOS CC. REGIDORES MELISSA DE GUADALUPE HUESO BARRAGÁN, LIC. JORGE LUIS PRECIADO RODRÍGUEZ Y LICDA. ROSA IRENE HERRERA SÁNCHEZ, POR LO QUE HABIENDO QUÓRUM LEGAL LA C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DECLARÓ INSTALADA LEGALMENTE LA SESIÓN. -----

--- ENTRANDO DE LLENO EN LA DISCUSIÓN DEL **PUNTO DOS**, CORRESPONDIENTE AL ORDEN DEL DÍA, LA C. ALCALDESA PROPUSO PRIMERAMENTE QUE SE PRESENTE EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 CON LAS PRECISIONES HECHAS POR LOS INTEGRANTES DE LA MISMA EN LA REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA A LA SESIÓN DE CABILDO. -----

--- PLANTEANDO LA C. REGIDORA LICDA. SARA VALDOVINOS RINCÓN QUE SE RETIRE EL DICTAMEN PORQUE NO ESTÁ FIRMADO POR LA MAYORIA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL. -----

--- ASIMISMO LA MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO PROPONE QUE SE SUME AL ORDEN DEL DÍA UNA SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL PARA LA APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL NO. 128/22, Y COMENTA QUE NO SE PUEDE EXCLUIR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL PORQUE ENTONCES SE ESTARÍA VIOLANDO LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA. -----

--- POR LO CUAL LA C. REGIDORA LICDA. SARA VALDOVINOS RINCÓN SUGIERE SE DIFIERA LA SESIÓN DE CABILDO. -----

--- EXPRESANDO EL LIC. CRISTIAN EDUARDO BOLAÑOS RODRÍGUEZ: “ME PARECE BIEN QUE SE DECLARE UN RECESO PARA EL ANÁLISIS DEL DICTAMEN YA QUE TIENE UNA OMISIÓN EN EL ACUERDO, YO SOLICITO QUE MI DICHO SEA AGREGADO A LA PRÓXIMA ACTA, PORQUE EL DICTAMEN POR ERROR TÉCNICO INVOLUNTARIO NO CONTIENE EL ACUERDO Y SE SUBSANE ESA OMISIÓN Y SEA VOTADO EN ESTA SESIÓN Y NO SE SAQUE DEL ORDEN DEL DÍA, Y PUDIERA INCORPORARSE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PORQUE SE RETIRÓ PARA ATENDER UN ASUNTO PERSONAL, PERO PODEMOS SUBSANAR ESA OMISIÓN, ES FACTIBLE Y POSITIVO QUE SE DECLARE EL RECESO PARA ANALIZAR CON MAYOR DETALLE”. -----

--- CONCLUYENDO LA MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO: “EXISTEN DOS PROPUESTAS, DE LA REGIDORA SARA QUE SE SAQUE DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL SINDICO QUE NO SE SAQUE Y QUE SE SUBSANEN LAS OMISIONES Y SE ADECUE COMO FUE APROBADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN”. -----

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	3
		31	12	2022	
Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA					

Titulo ACTA No. 40

- - - PROPONIENDO LA C. REGIDORA LICDA. SARA VALDOVINOS RINCÓN: INSISTO EN EL RECESO PARA QUE LAS COSAS SE HAGAN CONFORME A LA LEY”. ----- ENFATIZANDO LA C. ALCALDESA, GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ: “SACARLO DEL ORDEN DEL DÍA, NO ES UNA OPCIÓN PORQUE USTEDES NO TIENEN RESPONSABILIDAD, PERO SÍ QUIENES SOMOS PARTE DE LA COMISIÓN, LA LEY NOS OBLIGA A TENER UN DICTAMEN AL 31 DE DICIEMBRE Y HOY VENCE ESE PLAZO”. - - - -

- - - RECLAMANDO LA C. REGIDORA LICDA. SARA VALDOVINOS RINCÓN: “INSISTO EN EL RECESO HASTA QUE SE PRESENTE LA REGIDORA IRENE QUE ES PRESIDENTA DE LA COMISIÓN”. -----

- - - **SIENDO LAS 15:20 HORAS SE DECLARA UN RECESO HASTA LAS 21:00 HORAS.** - - -

- - - **SE REINICIA LA SESIÓN SIENDO LAS 22:18 HORAS** DEL DÍA SÁBADO 31 DE DICIEMBRE DEL 2022, NOMBRANDO LISTA NUEVAMENTE COMPROBÁNDOSE LA ASISTENCIA DE LA TOTALIDAD DE LOS MUNÍCIPES. -----

- - - SE RETOMA EL ANÁLISIS DEL ORDEN DEL DÍA, SUGIRIENDO QUE SE AGREGUE DESPUÉS DEL ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NO. 39, LA SOLICITUD DE DIVERSOS REGIDORES PARA QUE SE PUEDA CONTINUAR CON EL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS DIEZ PRIMEROS DÍAS DEL AÑO QUE INICIA. -----

FINALMENTE LA C. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA **MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: **1.-** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, EN SU CASO. **2.-** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. **3.-** SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTAN LOS CC. REGIDORES PROFR. MARTÍN SÁNCHEZ VALDIVIA, LIC. JORGE LUIS PRECIADO RODRÍGUEZ, MELISSA DE GUADALUPE HUESO BARRAGÁN, L.A.E. JAIME SALINAS SÁNCHEZ, LICDA. SARA VALDOVINOS RINCÓN, MTRA. SILVIA GUADALUPE RUANO VALDEZ E ING. RAMÓN HUESO ALCARÁZ, PARA QUE ESTE CABILDO SE SUJETE AL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN IV INCISO E, DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA, PARA QUE SE CONTINÚE CON EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL AÑO 2022 Y SE ESTABLEZCAN EN LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS DEL MES DE ENERO PARA BUSCAR LOS ACUERDOS NECESARIOS Y APROBAR EN SU CASO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. **4.-** ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NO. 39, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2022. **5.-** DICTAMEN NO. 29/CHM/2022, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTO DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PARA SU ANÁLISIS Y

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	4
		31	12	2022	
Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA					

Titulo ACTA No. 40

APROBACIÓN EN SU CASO. **6.-** DICTAMEN NO. 28/CHM/2022, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, PARA REALIZAR TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CON NUMERO DE CONTROL TRANS/119/22, TRANS/120/22, TRANS/121/22, TRANS/122/22, TRANS/123/22, TRANS/124/22, TRANS/125/22 Y TRANS/126/22, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. **7.-** DICTAMEN NO. 01/CGYR/CSPYAS/2022, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, RESPECTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA EL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. **8.-** DICTAMEN TÉCNICO QUE PRESENTA EL M. ARQ. JORGE ANTONIO VARGAS VARELA, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, REFERENTE A LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL CON OBRAS CONCLUIDAS DE LA ETAPA ÚNICA DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DENOMINADO “TERMINAL DE CONTENEDORES VACÍOS DE MANZANILLO”, LOCALIZADO EN LA CARRETERA MANZANILLO-MINATITLÁN NO. 8, ZONA INDUSTRIAL TAPEIXTLES, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. **9.-** SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA EL M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA, TESORERO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL CON NUMERO DE CONTROL 128/22, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. **10.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----
- - - ENTRANDO DE LLENO EN EL ANÁLISIS DEL **PUNTO TRES**, EL C. REGIDOR PROFR. MARTÍN SÁNCHEZ VALDIVIA DIO LECTURA A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA POR LOS CC. REGIDORES PROFR. MARTÍN SÁNCHEZ VALDIVIA, LIC. JORGE LUIS PRECIADO RODRÍGUEZ, C. MELISSA DE GUADALUPE HUESO BARRAGÁN, L.A.E. JAIME SALINAS SÁNCHEZ, LICDA. SARA VALDOVINOS RINCÓN, MTRA. SILVIA GUADALUPE RUANO VALDEZ Y ING. RAMÓN HUESO ALCARÁZ, PARA QUE SE CONTINUE EJERCIENDO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, MIENTRAS SE TOMA UN LAPSO DE TIEMPO DE DIEZ DÍAS PARA APROBAR EL NUEVO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, TAL COMO SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

Los regidores firmantes, proponemos que en virtud de no llegar a los acuerdos suficientes respecto al presupuesto de egresos del año 2023, del H. Ayuntamiento de Manzanillo, este Cabildo se sujete al artículo 45 fracción IV inciso E, para que se continúe con el presupuesto aprobado para el año 2022 y se establezcan en los primeros diez días del mes de enero para buscar los acuerdos necesarios y aprobar en su caso el presupuesto de Egresos 2023.

- - - DECLARANDO EL C. REGIDOR LIC. JORGE LUIS PRECIADO RODRÍGUEZ: “ME MANIFIESTO A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO PLANTEADO POR LOS REGIDORES,

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	5
		31	12	2022	
Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA					

Titulo ACTA No. 40

POR VARIAS RAZONES, LA PRIMERA, HUBO REUNIONES PREVIAS PARA DEBATIR EL PRESUPUESTO Y OBIAMENTE LLEGAR A UN ACUERDO, SIN EMBARGO MUCHAS DE LAS OBSERVACIONES QUE HICIERON LOS REGIDORES NO SE VIERON REFLEJADAS EN EL DICTAMEN FINAL, NO SE CONTEMPLARON ALGUNAS INQUIETUDES QUE TENEMOS MUY SERIAS EN CUANTO AL PRESUPUESTO EN MATERIA SINDICAL, RESPECTO A OBRA PÚBLICA, RESPECTO A ALGUNAS PLAZAS Y SUELDOS, INCLUSO SOBRE EL PRESUESTO DEL CABILDO QUE DURANTE ESTE AÑO SUFRIÓ MODIFICACIONES DE MANERA UNILATERAL, POR ESO ESTAMOS PRESENTANDO ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE ES CONGRUENTE CON LA LEY”. -----

- - - ACLARANDO LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL: “PRIMERAMENTE DECIR QUE SI SE ENTREGO POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA UN DICTAMEN PERO TENÍA UN ERROR, SE ENTREGÓ POR SEGUNDA VEZ PERO TAMBIÉN TENÍA ERRORES, SÍ TENEMOS UN DICTAMEN Y SÍ FUE ENTREGADO UN DICTAMEN, Y SEGUNDO, LO QUE DICE EL ARTÍCULO 45, CAPÍTULO IV DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DICE, ‘ARTÍCULO 45, SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO QUE SE EJERCERÁN POR CONDUCTO DE LOS CABILDOS RESPECTIVOS LOS SIGUIENTES: APROBAR ENTRE EL 16 Y 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, EL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL SIGUIENTE EJERCICIO, CON BASE EN SUS INGRESOS DISPONIBLES’ QUE POR CIERTO SON MENOS PORQUE ESTE CABILDO EN SU MAYORÍA ASÍ LO DECIDIÓ, ‘SI EN LA FECHA MENCIONADA NO HUBIERA SIDO APROBADO EL PRESUPUESTO QUEDARÁ EN VIGOR, SIN MODIFICACIONES EN FORMA PROVISIONAL EL DEL AÑO EN CURSO, HASTA EN TANTO SEA APROBADO EL NUEVO ORDENAMIENTO’ Y LE DÍ LECTURA PORQUE QUERÍA QUE QUEDARA LA CONSTANCIA QUE ‘EN EL CASO DE SI NO HUBIERA SIDO APROBADO’ ESO MARCA LA LEY, Y YO ESTOY DE ACUERDO CON QUE PRESENTEN SU PUNTO DE ACUERDO, PORQUE SON MAYORÍA Y LO VAN A HACER, NADA MÁS LES QUIERO PRECISAR QUE NINGÚN ACUERDO ESTÁ POR ENCIMA DE LA LEY, SON MAYORÍA Y PUEDEN APROBAR LO QUE QUIERAN, EN MI CASO OBIAMENTE NO ESTOY DE ACUERDO CON LA PROPUESTA QUE ESTÁN PRESENTANDO, PERO ES RESPETABLE SU PLANTEAMIENTO, Y NO OMITO DECIR QUE SE TURNARÁ A CONTRALORÍA”. -----

- - - SE INCORPORA A LA SESIÓN LA C. REGIDORA LICDA. ROSA IRENE HERRERA SÁNCHEZ. -----

- - - MANIFESTANDO EL C. REGIDOR PROFR. MARTÍN SÁNCHEZ VALDIVIA: “ARGUMENTOS MÁS, Y LA RAZÓN POR LA QUE NO HEMOS APROBADO EL PRESUPUESTO ES QUE TODAVÍA SEGUIMOS EN ANÁLISIS, ESTAMOS TRABAJANDO, AYER ESTUVIMOS TODO EL DÍA TRABAJANDO, HOY QUEDAMOS DE RECIBIR PROPUESTAS, PROGRAMAS, DATOS QUE SOLICITAMOS EN LA JORNADA DE TRABAJO

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	6
		31	12	2022	
Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA					

Titulo ACTA No. 40

DE AYER, Y LA VERDAD QUE SON ELEMENTOS QUE NO NOS AYUDAN A SUSTANCIAR LAS DUDAS QUE NOS HA GENERADO EL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO Y POR OTRO LADO EL TIEMPO QUE TENEMOS EN EL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DEL LUNES PASADO A LA FECHA, CUANDO EL MISMO ORDENAMIENTO QUE REFIERE LA PRESIDENTA SEÑALA QUE DEBE DE SER EL PRESUPUESTO APROBADO ENTRE EL 16 Y EL 31 DE DICIEMBRE, ENTONCES NO HEMOS HECHO EL ANÁLISIS COMPLETO, ES UN DOCUMENTO MUY AMPLIO, Y CREO QUE NECESITAMOS SEGUIR TRABAJANDO EN ESE ANÁLISIS Y EN ESE ESFUERZO ENTRE TODOS, ESA SERÍA UNA CONSIDERACIÓN QUE MOTIVÓ TAMBIÉN MI PARTICIPACIÓN EN ESE PUNTO DE ACUERDO”. -----

- - - SEÑALANDO EL C. REGIDOR LIC. JORGE LUIS PRECIADO RODRÍGUEZ: “SI HAY UN DOCUMENTO O UNA DE LAS FACULTADES MÁS IMPORTANTES QUE TIENEN LOS CABILDOS, ES LA DE DETERMINAR EN QUE SE VA A GASTAR EL DINERO DEL PUEBLO, O SEA EL DINERO QUE SE RECAUDA A TRAVÉS DE INGRESOS, DE LAS PARTICIPACIONES QUE ENVÍA LA FEDERACIÓN, ETC., Y LA MÁXIMA RESPONSABILIDAD MÁS ALLÁ DE LA REGLAMENTARIA ES REVISAR QUE ESE GASTO, SE GASTE BIEN, CON TRANSPARENCIA, CON EQUIDAD, ETC., ES COMPLICADO QUE UN GRUPO COLEGIADO SE PONGA DE ACUERDO EN QUE ES GASTARSE BIEN, PARA ALGUNOS PUEDE SER PAGARLES MÁS SUELDO A SUS DIRECTORES, PARA OTROS ES CREAR PLAZAS DE JEFATURAS DE DEPARTAMENTOS PARA NO BASIFICARLAS Y QUE TENGAN SUELDOS DE EMPLEADOS MUNICIPALES, PARA OTROS ES REGALAR DINERO A LA POBLACIÓN PARA TENERLA ELECTORALMENTE CAUTIVA, A TRAVÉS DE PROGRAMAS SOCIALES, O DE CHEQUES ABIERTAMENTE ENTREGADOS, PORQUE FINALMENTE EL DINERO NO LO PRODUCE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, LA PRESIDENTA LO RECAUDA A TRAVÉS DE SU TESORERÍA PERO ES EL PUEBLO EL QUE LO PONE, NO SE TRATA DE DECIR YO QUIERO MÁS O YO QUIERO MENOS, ENTIENDO QUE PARTE DE LA MOLESTIA ES QUE INFORMACIÓN QUE SE PIDIÓ NO LLEGÓ A TIEMPO O NO LLEGÓ COMPLETA, ENTONCES EL EJECUTIVO TIENE LA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DE INFORMAR A SUS REGIDORES CÓMO, EN QUÉ Y CUÁNTO SE GASTÓ EL AÑO PASADO PARA SABER CUÁNTO PROYECTAN GASTAR PARA EL SIGUIENTE AÑO, Y LOS REGIDORES ESTÁN CON TODA LA FACULTAD DE DECIR, OIGA PUES YO NO QUIERO QUE SIGAN REGALANDO DINERO, YO NO QUIERO QUE SIGAN COMPRANDO FLORES DE CEMPASÚCHIL Y DE ESAS COSAS NAVIDEÑAS, Y CONTRATANDO GRUPOS AHÍ PARA ENTRETENER A LA GENTE, ESTÁN EN TODO SU DERECHO LOS REGIDORES, ENTONCES ¿QUÉ ESTÁN PLANTEANDO?, LA POSIBILIDAD DE SUJETARSE AL ARTÍCULO 45, FRACCIÓN IV, INCISO E, Y POR SUPUESTO USTED TIENE LA OBLIGACIÓN DE INFORMARLO A LA CONTRALORÍA, COMO NOSOTROS TAMBIÉN TENEMOS LA OBLIGACIÓN, PORQUE YA HA OCURRIDO VARIAS VECES EN

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	7
		31	12	2022	
Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA					

Titulo	ACTA No. 40
--------	--------------------

ESTE CABILDO, QUE SE HACEN CONVOCATORIAS ILEGALES, SE PONEN DICTÁMENES EN UNA CONVOCATORIA QUE NO EXISTEN, CUANDO ESTA LA DISCUSIÓN TODAVÍA DE LAS COMISIONES, SE HA COMETIDO UNA SERIE DE IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DEL CABILDO QUE NOSOTROS TAMBIÉN TENEMOS LA FACULTAD DE ACUDIR COMO REGIDORES A LA CONTRALORÍA O A LA PROCURADURÍA HOY FISCALÍA GENERAL DE ESTADO, DE RECURRIR AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN, Y TAMBIÉN TENEMOS FACULTADES PARA IR A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN CUANDO CONSIDEREMOS QUE ALGO NO SE ESTÁ HACIENDO BIEN, ENTONCES YO SI LE DIGO QUE SI ESO ES AMENAZA DE QUE NOS VAN A MANDAR A LA CONTRALORÍA, YO DE PLANO LE DIGO SI HAY UN SOLO GASTO ILEGAL QUE A PARTIR DE DOS HORAS SE HAGA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO, YO SI LE VOY A PREPARAR LAS DENUNCIAS LEGALES RESPECTIVAS NO SOLO AL TITULAR DEL EJECUTIVO, SINO A TODOS LOS DIRECTORES, ENTONCES SI VAMOS A EMPEZARNOS A HABLAR DE TÚ A TÚ, PORQUE HASTA HOY HAN VENIDO HACIENDO LO QUE LES DA SU REGALADA GANA Y LO QUIEREN VOLVER A IMPONER EN ESTE MOMENTO Y ESO NO SE LOS VAMOS A PERMITIR, O TENEMOS UNA DISCUSIÓN SERIA SOBRE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE MANZANILLO Y LLEGAMOS A UN ACUERDO O NOS VAMOS AL AÑO QUE VIENE QUE FALTAN UNAS HORAS, O LO PODEMOS DISCUTIR Y ACEPTAR LO QUE DIGA LA MAYORÍA, AFORTUNADAMENTE YO SOLO TENGO MI VOTO DEL PAN PERO ESE VOTO LO VOY A EJERCER CON MUCHÍSIMA RESPONSABILIDAD Y VOY A VOTAR ESE ACUERDO A FAVOR PORQUE ES UN ACUERDO QUE SE SUJETA A LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA”. -----

CONCLUIDO EL DEBATE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA POR PARTE DE DIVERSOS REGIDORES PARA SUJETARSE AL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN IV INCISO E DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA, PARA CONTINUAR CON EL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 DENTRO DE LOS DIEZ PRIMEROS DIEZ DÍAS DEL MES DE ENERO 2023, **SIENDO APROBADA POR MAYORÍA** CON LOS VOTOS A FAVOR DE LOS CC. REGIDORES L.A.E JAIME SALINAS SÁNCHEZ, MELISSA DE GUADALUPE HUESO BARRAGÁN, ING. RAMÓN HUESO ALCARÁZ, LIC. JORGE LUIS PRECIADO RODRÍGUEZ, LICDA. SARA VALDOVINOS RINCÓN, PROFR. MARTÍN SÁNCHEZ VALDIVIA Y SILVIA GUADALUPE RUANO VALDEZ, Y LOS VOTOS EN CONTRA DE LA C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL; LOS CC. LOS REGIDORES C. DANIEL MENDOZA FLORES, LICDA. ZARINA JOCELYN CALLEROS MARTÍNEZ Y MTRA. KARLA NAI ASSALEIH PRECIADO, ADEMÁS DE LAS ABSTENCIONES DEL C. SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. CRISTIAN EDUARDO BOLAÑOS RODRÍGUEZ Y LA C. REGIDORA LICDA. ROSA IRENE HERRERA SÁNCHEZ. - -

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	8
		31	12	2022	
Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA					

Titulo ACTA No. 40

- - - CON RELACIÓN AL **PUNTO CUATRO** CORRESPONDIENTE AL ANÁLISIS DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NO. 39, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2022, SE **APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS** EL CONTENIDO DE LA MISMA, CON LOS SUFRAGIOS A FAVOR DE LA C. EDIL, GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Y LOS CC. REGIDORES LICDA. ZARINA JOCELYN CALLEROS MARTÍNEZ, DANIEL MENDOZA FLORES Y MTRA. KARLA NAI ASSALEIH PRECIADO, ADEMÁS DE LAS ABSTENCIONES DEL LIC. CRISTIAN EDUARDO BOLAÑOS RODRÍGUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, Y LOS CC. REGIDORES L.A.E. JAIME SALINAS SÁNCHEZ, MELISSA DE GUADALUPE HUESO BARRAGÁN, ING. RAMÓN HUESO ALCARÁZ, LIC. JORGE LUIS PRECIADO RODRÍGUEZ, LICDA. SARA VALDOVINOS RINCÓN, LICDA. ROSA IRENE HERRERA SÁNCHEZ, PROFR. MARTÍN SÁNCHEZ VALDIVIA Y MTRA. SILVIA GUADALUPE RUANO VALDEZ. -----

- - - POSTERIORMENTE EN EL **PUNTO CINCO** DE LA CONVOCATORIA, REFERENTE AL DICTAMEN NO. 29/CHM/2022, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, REFERENTE AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, EL C. REGIDOR LIC. JORGE LUIS PRECIADO RODRÍGUEZ EXPRESÓ: “YO CREO QUE TÉCNICAMENTE EL PUNTO DEBE SER RETIRADO POR DOS RAZONES, LA PRIMERA POR NO EXISTIR EL DICTAMEN FÍSICAMENTE HABLANDO Y DOS PORQUE YA APROBAMOS EN EL PUNTO NÚMERO TRES QUE YA LA DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE LLEVARA A CABO COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN IV, INCISO E, EN LOS PRÓXIMOS DÍAS ANTES DEL DIEZ DE ENERO, POR LO TANTO QUEDA SIN EFECTO ESTE ACUERDO QUE USTED ESTÁ SEÑALANDO, EN VIRTUD DEL ESPACIO QUE ESTÁ DANDO ESTE CABILDO PARA DELIBERAR RESPONSABLEMENTE SOBRE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, ENTONCES SIN DICTAMEN Y CON UN ACUERDO PREVIO NO TIENE SENTIDO EL PUNTO, POR LO TANTO YO PLANTEO QUE SE RETIRE”. -----

- - - EXPLICANDO LA C. EDIL, GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ: “A VER, NADA MÁS PARA ACLARAR, EL RETIRO DEL PUNTO DEBIÓ HABER SIDO CUANDO APROBAMOS EL ORDEN DEL DÍA, Y NO LO RETIRARON, AHORA SI LO QUIEREN RETIRAR PORQUE SON MAYORÍA, PUES TAMBIÉN RETÍRENLO NO PASA NADA”. -----

- - - SOLICITANDO LA C. REGIDORA LICDA. ROSA IRENE HERRERA SÁNCHEZ: “IGUAL LES HAGO LA PRESENTACIÓN, ES IMPORTANTE QUE RATIFIQUEN EL SENTIDO DE SU VOTO LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, SI ESTÁN DE ACUERDO LEERÉ EL RESUMEN DEL MISMO, A FINAL DE CUENTAS EL RESULTADO COINCIDE CON LA PETICIÓN O EL PUNTO DE ACUERDO QUE USTEDES ACABAN DE PRESENTAR PORQUE LA COMISIÓN DETERMINÓ QUE NO SEA APROBADO POR MAYORÍA, LO QUE SIGNIFICA QUE INICIAREMOS EL EJERCICIO FISCAL CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	9
		31	12	2022	
Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA					

Titulo ACTA No. 40

AÑO INMEDIATO ANTERIOR, COINCIDE SIN EMBARGO PARA DAR CUMPLIMIENTO PORQUE TRABAJAMOS EN LA COMISIÓN, SÍ HUBO ESE ERROR, ESTA CORREGIDO, SI ESTÁN DE ACUERDO, PORQUE HAY UNA RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN DE EMITIR UN DICTAMEN, SE TRABAJÓ, SE EMITIÓ VOTO, SE GENERÓ UN ERROR, SE CORRIGIÓ Y SI ME LO PERMITEN SE LOS PRESENTO YA QUE NO ESTUVE EN EL MOMENTO EN QUE SE VOTÓ, ESTÁ APROBADO EN EL ORDEN DEL DÍA PARA DARLE CUMPLIMIENTO AL TEMA SE LOS DOY A CONOCER, INSISTO LOS QUE SOMOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN LO RATIFICAMOS Y COINCIDE PERFECTAMENTE CON EL PUNTO DE ACUERDO QUE ACABAN DE PRESENTAR”. -----

- - - INSISTIENDO EL C. REGIDOR LIC. JORGE LUIS PRECIADO RODRÍGUEZ: “MI PUNTO ES QUE SI YA SE APROBÓ POR MAYORÍA UN PUNTO DE ACUERDO EN DONDE SE ACORDÓ CONTINUAR CON EL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DENTRO DE LOS DIEZ PRIMEROS DÍAS DEL MES DE ENERO YA NO TIENE SENTIDO LEER UN DICTAMEN QUE QUEDA SIN EFECTO, PRIMER PUNTO; SEGUNDO PUNTO LA PRESIDENTA DICE DEBISTE HABERLO PLANTEADO CUANDO SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA, PERO HAY UN DETALLE YO NO SABÍA CUANDO SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA SI EL PUNTO QUE ESTABAN PLANTEANDO LOS REGIDORES SE IBA A APROBAR O NO, SI ESE PUNTO SE HUBIERA VOTADO EN CONTRA PUES ENTONCES NOS SUJETARÍAMOS A LO QUE SEÑALA LA REGIDORA, PERO COMO SI SE APROBÓ DEJA SIN MATERIA EL TEMA DEL DICTAMEN, PORQUE LA MAYORÍA VOTO QUE NOS SUJETEMOS A LA LEY, Y LE VOY A DECIR LA VOLUNTAD DE LAS COMISIONES QUE SON UNOS CUANTOS REGIDORES ESTÁ SUJETA A LA DECISIÓN DEL PLENO, QUE ES LA TOTALIDAD DEL CABILDO, Y SI LA TOTALIDAD DEL CABILDO EN UNA VOTACIÓN DIVIDIDA YA DETERMINO QUE NO QUIERE OÍR LO QUE LE VA A DECIR LA COMISIÓN EN SU DICTAMEN SINO HASTA EL AÑO QUE ENTRA, LA COMISIÓN AÚN CON TODAS LAS FIRMAS DE SUS INTEGRANTES NO PUEDE ESTAR POR ENCIMA DEL PLENO, POR LO TANTO SE TIENE QUE SUJETAR A LO QUE LA MAYORÍA YA DECIDIÓ, POR ESO SE DEBE RETIRAR EL DOCUMENTO Y SUJETARNOS A LO QUE SE APROBÓ EN EL NÚMERO TRES”. -----

- - - EXPRESANDO LA C. REGIDORA LICDA. ROSA IRENE HERRERA SÁNCHEZ: “REGIDOR ME QUEDA MUY CLARO SU PLANTEAMIENTO ADEMÁS RESPETO MUCHO EL SUSTENTO JURÍDICO, SIN EMBARGO, CON EL AFÁN DE RESPETAR EL ORDEN DEL DÍA Y CON LA RESPONSABILIDAD QUE CONLLEVA PRESENTAR UN DICTAMEN QUE EN ESTE MOMENTO ME CORRESPONDE PERO SERÁ EL PLENO QUIEN DECIDA, SIN EMBARGO SI EL PLENO YA APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO Y MI DICTAMEN QUEDA SIN EFECTO ENTONCES QUE SE ME NOTIFIQUE Y CONTINUAREMOS CON EL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO PORQUE ES RESPONSABILIDAD DE ESTA COMISIÓN ANALIZAR TODOS LOS INGRESOS Y EGRESOS DE ESTE MUNICIPIO”. -----

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	10
		31	12	2022	
Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA					

Titulo ACTA No. 40

- - - CUESTIONANDO LA C. REGIDORA MELISSA DE GUADALUPE HUESO BARRAGÁN: “YO TENGO UNA DUDA, EN CASO DE QUE SE TOMARA EN CUENTA EL COMENTARIO DE LA REGIDORA IRENE, SE ESTARÍA CAMBIANDO EL PUNTO NÚMERO CINCO, SE MODIFICARÍA EL PUNTO NÚMERO CINCO?, LA PREGUNTA MÁS QUE NADA VA DIRIGIDA PORQUE HACE UNAS SESIONES YO SOLICITÉ CAMBIAR UN PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÉ Y QUE DIJERON QUE NO SE PODÍA, ENTONCES, SI NO SE PUEDE MODIFICAR Y EL DICTAMEN NO SE PUEDE VOTAR PORQUE NO EXISTE, ENTONCES, ¿QUÉ SE QUIERE HACER?”. -----

- - - CONCLUYENDO LA C. ALCALDESA: “HAY DOS PROPUESTAS, LA PRIMERA ES QUE SE ELIMINE EL PUNTO Y LA SEGUNDA, QUE SOLICITA LA REGIDORA IRENE QUE LE PERMITAN PRESENTAR EL DICTAMEN”. -----

- - - RECALCANDO EL C. REGIDOR ING. RAMÓN HUESO ALCARÁZ: “A VER PRESIDENTA, ESO YA SE VOTÓ, YA DIJIMOS QUE ESE DICTAMEN YA NO TIENE PORQUE SER, PORQUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2023, CONTINUAREMOS ANALIZÁNDOLO EL PRÓXIMO AÑO”.-----

- - - ACLARANDO EL C. REGIDOR LIC. JORGE LUIS PRECIADO RODRÍGUEZ: “LO QUE SE DEBE SOMETER A VOTACIÓN ANTES DEL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, ES MI PROPUESTA, DE QUE ESE DICTAMEN QUEDÓ SIN EFECTO DEBIDO A QUE EL PUNTO TRES YA FUE APROBADO POR EL PLENO, SI USTED QUIERE QUE LE RATIFIQUEMOS EL VOTO DE QUE ESTA SIN EFECTO ESE PUNTO POR LO TANTO USTED NO LO PUEDE SOMETER A VOTACIÓN PORQUE JURÍDICAMENTE NO HAY MATERIA, PORQUE YA EL CABILDO TOMO UNA DECISIÓN DIFERENTE POR LO TANTO YO LE PEDIRÍA QUE SOMETA A VOTACIÓN MI PROPUESTA DE RETIRAR EL PUNTO CINCO PORQUE NO TIENE NINGÚN EFECTO JURÍDICO”. -----

- - - PRECISANDO LA C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL QUE HAY DOS PROPUESTAS Y SE VAN A SOMETER A VOTACIÓN LAS DOS”. -----

PLANTEANDO EL C. REGIDOR PROFR. MARTÍN SÁNCHEZ VALDIVIA: “LO QUE YO SOLICITARÍA SI SE SOMETE A VOTACIÓN ES REGRESARLO A LA COMISIÓN”. -----

- - - AÑADIENDO EL C. REGIDOR LIC. JORGE LUIS PRECIADO RODRÍGUEZ: “LE VOY A AHORRAR EL TRABAJO PARA QUE NOS VAYAMOS RÁPIDO, VOY A RETIRAR MI PROPUESTA Y ME VOY A SUJETAR A LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO MARTÍN, DE QUE EL DOCUMENTO SE REGRESE A LA COMISIÓN Y SE DISCUTA EN EL PERÍODO QUE YA NOS DIMOS DE LOS DIEZ DÍAS PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO”.-----

- - - POR LO TANTO, SE SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO, LA PROPUESTA DEL C. REGIDOR PROFR. MARTÍN SÁNCHEZ VALDIVIA DE QUE EL DICTAMEN NO. 29 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, **SE DEVUELVA A ESA MISMA COMISIÓN PARA**

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	11
		31	12	2022	
Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA					

Titulo ACTA No. 40

CONTINUAR CON EL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2023, TAL Y COMO LO APROBARON EN EL PUNTO TRES, SIENDO **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS** CON LOS SUFRAGIOS A FAVOR DE LOS CC. REGIDORES L.A.E. JAIME SALINAS SÁNCHEZ, MELISSA DE GUADALUPE HUESO BARRAGÁN, ING. RAMÓN HUESO ALCARÁZ, LIC. JORGE LUIS PRECIADO RODRÍGUEZ, LICDA. SARA VALDOVINOS RINCÓN, PROFR. MARTÍN SÁNCHEZ VALDIVIA, MTRA. SILVIA GUADALUPE RUANO VALDEZ Y EL LIC. CRISTIAN EDUARDO BOLAÑOS RODRÍGUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL. ADEMÁS DE LOS VOTOS EN CONTRA DE LA C. EDIL, GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Y LOS CC. REGIDORES LICDA. ROSA IRENE HERRERA SÁNCHEZ, LICDA. ZARINA JOCELYN CALLEROS MARTÍNEZ, DANIEL MENDOZA FLORES Y MTRA. KARLA NAI ASSALEIH PRECIADO. -----

--- EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO SEIS**, LA MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DIO LECTURA AL DICTAMEN NO. 28/CHM/2022, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTO DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CON NUMERO DE CONTROL TRANS/118/22, TRANS/119/22, TRANS/120/22, TRANS/121/22, TRANS/122/22, TRANS/123/22, TRANS/124/22, TRANS/125/22 Y TRANS/126/22, TAL COMO SE RELACIONA ENSEGUIDA:

La Comisión de **HACIENDA MUNICIPAL** de este H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Colima, tiene a bien presentar a ustedes para su consideración el siguiente dictamen previo a los antecedentes que en el cuerpo del presente escrito se plasma:

ANTECEDENTES

De conformidad con los oficios No. 1247/TM/2022 y 1251/TM/2022 el Tesorero Municipal M. C. Eduardo Camarena Berra dirigió el pasado 13 y 14 de Diciembre del 2022 a la Lic. Rosa Irene Herrera Sánchez, Presidente de la Comisión de Hacienda para aprobación de las transferencias presupuestales "de acuerdo al art. 12 fracción VII y art. 18 a la Ley de presupuesto y responsabilidad hacendaria para los municipios del Estado de Colima, art. 45 fracción IV inciso j) Ley de Municipio Libre del Estado de Colima y en su art. 99 fracción II del Reglamento que rige el Funcionamiento del cabildo del municipio de Manzanillo".

De los formatos llamados Transferencias Presupuestales con números de control TRANS/118/22, TRANS/119/22, TRANS/120/22, TRANS/121/22, TRANS/122/22, TRANS/123/22, TRANS/124/22, TRANS/125/22 y TRANS/126/22, surge el siguiente concentrado:

La transferencia TRANS/118/22 fue cancelada a petición de la Tesorería Municipal ya que manifestó no acredita la factibilidad para el pago del LAUDO.

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	12
		31	12	2022	
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Título ACTA No. 40

NO.	TRANS 118/22		FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	FORTAMUN	
CLASIFICACION PROGRAMATICA		OBJ. DEL GTOS	CONCEPTO	REDUCCION	AMPLIACION
No.	Nombre				
15-01-04	DIRECCION OPERATIVA DE LA POLICIA PREVENTIVA	03-05-02-01	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION INCLUYE SEGURO	39,095.42	
15-01-05	DIRECCION DE POLICIA VIAL	02-09-06-01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	150,000.00	
15-01-01	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y POLICÍA VIAL	01-03-02-05	AGUINALDO	2,598,054.31	
07-01-01	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS	03-09-04-01	OBLIGACIONES OIINDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES		2,787,149.73
TOTALES				\$ 2,787,149.73	\$ 2,787,149.73

Las siguientes transferencias se aprobaron en sentido positivo por todos los integrantes de la Comisión de Hacienda: TRANS/119/22, TRANS/120/22, TRANS/121/22, TRANS/122/22, TRANS/123/22, TRANS/124/22, TRANS/125/22 y TRANS/126/22.

NO. TRANS 119/22							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CENTRO DE COSTOS		OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCION	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	
01-01-01	RECURSO FISCAL	05-01-01	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	05-01-01-00	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	36,738.36	
01-01-01	RECURSO FISCAL	05-01-06	UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA	05-01-01-00	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA		36,738.36
01-01-01	RECURSO FISCAL	11-01-02	DIRECCION DE VIGILANCIA Y DICTAMINACION	02-04-07-01	PRODUCTOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	24,060.00	
01-01-01	RECURSO FISCAL	11-01-02	DIRECCION DE VIGILANCIA Y DICTAMINACION	02-04-09-01	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	32,088.65	
01-01-01	RECURSO FISCAL	11-01-02	DIRECCION DE VIGILANCIA Y DICTAMINACION	02-07-02-01	ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	100,000.00	
01-01-01	RECURSO FISCAL	02-01-07	COORDINACION DE SISTEMA MUNICIPAL DE JUSTICIA CIVICA	03-05-02-01	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION INCLUYE SEGURO	20,000.00	
01-01-01	RECURSO FISCAL	11-01-01	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE	03-07-05-02	GASTOS DE HOSPEDAJE EN VIATICOS	1,616.01	
01-01-01	RECURSO FISCAL	14-01-06	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO	02-04-07-01	PRODUCTOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION		24,060.00
01-01-01	RECURSO FISCAL	14-01-05	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES	02-04-09-01	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION		32,088.65
01-01-01	RECURSO FISCAL	14-01-06	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO	02-07-02-01	ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD		89,720.98
01-01-01	RECURSO FISCAL	14-01-05	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES	02-07-02-01	ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD		10,279.02
01-01-01	RECURSO FISCAL	05-01-05	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	03-05-02-01	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION INCLUYE SEGURO	20,000.00	
01-01-01	RECURSO FISCAL	02-01-01	SECRETARIA PARTICULAR	03-07-05-02	GASTOS DE HOSPEDAJE EN VIATICOS	1,616.01	
01-01-01	RECURSO FISCAL	11-01-02	DIRECCION DE VIGILANCIA Y DICTAMINACION	02-09-01-01	HERRAMIENTAS Y REFACCIONES MENORES	54,324.00	
01-01-01	RECURSO FISCAL	14-01-06	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO	02-09-01-01	HERRAMIENTAS Y REFACCIONES MENORES		54,324.00
01-01-01	RECURSO FISCAL	05-01-05	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	03-07-02-01	PASAJES TERRESTRE		10,000.00
01-01-01	RECURSO FISCAL	10-01-01	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO	03-07-08-01	OTROS SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS	10,000.00	

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio 13
		Día	Mes	Año	
		31	12	2022	
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo ACTA No. 40

01-01-01	RECURSO FISCAL	04-01-03	DIRECCION DE INGRESOS Y ZONA FEDERAL	03-03-06-01	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO		18,432.50
01-01-01	RECURSO FISCAL	05-01-05	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	03-07-02-01	PASAJES TERRESTRE	18,432.50	
02-05-01	FORTAMUN	15-01-03	DIRECCION ADMINISTRATIVA	02-01-01-01	MATERIAL Y UTILES DE OFICINA	60,734.61	
02-05-01	FORTAMUN	15-01-03	DIRECCION ADMINISTRATIVA	02-01-01-02	MATERIAL DE LIMPIEZA	173,620.04	
02-05-01	FORTAMUN	15-01-04	DIRECCION OPERATIVA DE LA POLICIA PREVENTIVA	04-04-02-00	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION		234,354.65
01-01-01	RECURSO FISCAL	16-01-01	DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE SISTEMAS	02-04-06-01	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	1,748.52	
01-01-01	RECURSO FISCAL	16-01-01	DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE SISTEMAS	02-04-09-01	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION		1,748.52
01-01-01	RECURSO FISCAL	04-01-01	DESPACHO DE LA TESORERIA MUNICIPAL	03-03-09-06	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	9,131.44	
01-01-01	RECURSO FISCAL	04-01-01	DESPACHO DE LA TESORERIA MUNICIPAL	02-09-02-02	REPUESTOS DE EDIFICIOS		748.00
01-01-01	RECURSO FISCAL	04-01-01	DESPACHO DE LA TESORERIA MUNICIPAL	03-03-04-01	SERVICIOS DE PREPARACION E IMPARTICION DE CURSOS		8,383.44
02-05-01	FORTAMUN	15-01-01	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD	02-06-01-01	GASOLINA	104,086.93	
02-05-01	FORTAMUN	15-01-05	DIRECCION DE POLICIA VIAL	02-06-01-01	GASOLINA	4,983.84	
02-05-01	FORTAMUN	15-01-04	DIRECCION OPERATIVA DE LA POLICIA PREVENTIVA	02-06-01-01	GASOLINA		109,070.77
02-05-01	FORTAMUN	15-01-01	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD	02-06-01-01	GASOLINA	111,802.07	
02-05-01	FORTAMUN	15-01-05	DIRECCION DE POLICIA VIAL	02-06-01-01	GASOLINA	3,239.42	
02-05-01	FORTAMUN	15-01-04	DIRECCION OPERATIVA DE LA POLICIA PREVENTIVA	02-06-01-01	GASOLINA		115,041.49
01-01-01	RECURSO FISCAL	02-01-01	SECRETARIA PARTICULAR	03-07-02-01	PASAJES TERRESTRE	6,616.00	
01-01-01	RECURSO FISCAL	02-01-01	SECRETARIA PARTICULAR	03-08-05-01	GASTOS AUTORIZADOS A PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES POR ACT.		6,616.00
01-01-01	RECURSO FISCAL	06-01-04	DIRECCION DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y	03-07-05-01	GASTOS DE ALIMENTACION EN VIATICOS	5,104.80	
01-01-01	RECURSO FISCAL	12-01-01	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO	03-05-02-01	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION INCLUYE SEGURO		3,276.00
01-01-01	RECURSO FISCAL	12-01-01	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO	02-05-04-01	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS		1,828.80
01-01-01	RECURSO FISCAL	02-01-01	SECRETARIA PARTICULAR	03-07-05-05	COMBUSTIBLE EN VIATICOS	194.46	
01-01-01	RECURSO FISCAL	06-01-02	DIRECCION DE AUDITORIA, OPERACION Y GESTION	03-07-05-01	GASTOS DE ALIMENTACION EN VIATICOS	1,303.00	
01-01-01	RECURSO FISCAL	12-01-01	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO	02-05-04-01	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS		1,497.46
01-01-01	RECURSO FISCAL	02-01-01	SECRETARIA PARTICULAR	03-07-05-05	COMBUSTIBLE EN VIATICOS	861.12	
01-01-01	RECURSO FISCAL	06-01-05	DIRECCION DE INVESTIGACION	03-07-05-01	GASTOS DE ALIMENTACION EN VIATICOS	964.00	
01-01-01	RECURSO FISCAL	12-01-01	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO	02-05-04-01	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS		1,825.12
01-01-01	RECURSO FISCAL	02-01-01	SECRETARIA PARTICULAR	03-07-05-05	COMBUSTIBLE EN VIATICOS	720.00	
01-01-01	RECURSO FISCAL	06-01-04	DIRECCION DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y	03-07-05-01	GASTOS DE ALIMENTACION EN VIATICOS	2,269.80	
01-01-01	RECURSO FISCAL	12-01-01	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO	02-05-04-01	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS		2,989.80
01-01-01	RECURSO FISCAL	02-01-01	SECRETARIA PARTICULAR	03-07-05-05	COMBUSTIBLE EN VIATICOS	1,000.39	
01-01-01	RECURSO FISCAL	06-01-04	DIRECCION DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y	03-07-05-01	GASTOS DE ALIMENTACION EN VIATICOS	1,175.40	
01-01-01	RECURSO FISCAL	12-01-01	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO	02-05-04-01	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS		2,175.79
01-01-01	RECURSO FISCAL	02-01-01	SECRETARIA PARTICULAR	03-07-01-01	PASAJE AEREO	4,541.00	
01-01-01	RECURSO FISCAL	11-01-01	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO	03-07-05-01	GASTOS DE ALIMENTACION EN VIATICOS	1,005.00	
01-01-01	RECURSO FISCAL	11-01-01	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO	03-07-05-02	GASTOS DE HOSPEDAJE EN VIATICOS	556.76	
01-01-01	RECURSO FISCAL	11-01-01	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO	02-05-04-01	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS		6,102.76

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio 14
		Día	Mes	Año	
		31	12	2022	
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo ACTA No. 40

01-01-01	RECURSO FISCAL	02-01-05	DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	03-06-06-01	SERVICIOS DE DIFUSION Y TRANSMISION A TRAVES DE INTERNET	6,878.59	
01-01-01	RECURSO FISCAL	12-01-01	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO	02-05-04-01	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS		6,878.59
01-01-01	RECURSO FISCAL	02-01-05	DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	03-06-06-01	SERVICIOS DE DIFUSION Y TRANSMISION A TRAVES DE INTERNET	25,000.00	
01-01-01	RECURSO FISCAL	12-01-01	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO	02-05-04-01	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS		25,000.00
01-01-01	RECURSO FISCAL	02-01-05	DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	03-06-06-01	SERVICIOS DE DIFUSION Y TRANSMISION A TRAVES DE INTERNET	9,280.00	
01-01-01	RECURSO FISCAL	12-01-01	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO	02-05-04-01	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS		9,280.00
02-05-01	FORTAMUN	05-01-05	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	03-01-01-01	ENERGIA ELECTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	69,855.00	
02-05-01	FORTAMUN	04-01-01	DESPACHO DE LA TESORERIA MUNICIPAL	05-01-05-00	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		21,804.40
02-05-01	FORTAMUN	15-01-04	DIRECCION OPERATIVA DE LA POLICIA PREVENTIVA	05-01-09-00	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE DE ADMINISTRACION		48,050.60
02-05-01	FORTAMUN	15-01-01	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD	02-06-01-01	GASOLINA	106,017.88	
02-05-01	FORTAMUN	15-01-05	DIRECCION DE POLICIA VIAL	02-06-01-01	GASOLINA	3,563.42	
02-05-01	FORTAMUN	15-01-04	DIRECCION OPERATIVA DE LA POLICIA PREVENTIVA	02-06-01-01	GASOLINA		109,581.30
					sumas	\$ 1,013,513.01	\$ 1,013,513.01

NO. TRANS 120/22					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE	OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCION	AMPLIACIONES	REDUCCIONES
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-01-01-01	DIETA A REGIDORES, SINDICO Y PRESIDENTE MUNICIPAL	247,115.27	
01-05-01	RAMO 28	01-01-01-01	DIETA A REGIDORES, SINDICO Y PRESIDENTE MUNICIPAL	494,230.54	
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-01-01-01	DIETA A REGIDORES, SINDICO Y PRESIDENTE MUNICIPAL		247,115.27
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-01-03-01	SUELDO	245,218.95	
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-01-03-01	SUELDO		8,242,596.73
01-05-01	RAMO 28	01-01-03-01	SUELDO	12,503,134.00	
01-05-01	RAMO 28	01-01-03-01	SUELDO		2,338,332.15
02-05-03	ZONA FEDERAL	01-01-03-01	SUELDO		2,245.20
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-01-03-02	SOBRE SUELDO	39,250.79	
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-01-03-02	SOBRE SUELDO		2,849,456.06
01-05-01	RAMO 28	01-01-03-02	SOBRE SUELDO	2,333,246.86	
01-05-01	RAMO 28	01-01-03-02	SOBRE SUELDO		93,909.04
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-01-03-03	QUINQUENIOS		2,297,845.88
01-05-01	RAMO 28	01-01-03-03	QUINQUENIOS		2,700.00
01-05-01	RAMO 28	01-01-03-03	QUINQUENIOS	1,453,610.71	
01-05-01	RAMO 28	01-02-01-00	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	367,637.26	
01-05-01	RAMO 28	01-02-01-00	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		27,212.42
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-02-01-00	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	109,500.00	
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-02-01-00	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		465,272.72
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-03-02-01	PRIMA VACACIONAL		1,417,714.49
01-05-01	RAMO 28	01-03-02-01	PRIMA VACACIONAL	371,058.21	
01-05-01	RAMO 28	01-03-02-01	PRIMA VACACIONAL		26,760.46

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio 15
		Día	Mes	Año	
		31	12	2022	
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo ACTA No. 40

01-05-01	RAMO 28	01-03-02-02	PRIMA DOMINICAL	24,727.35	
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-03-02-03	PRIMA DE RIESGO		1,305,695.82
01-05-01	RAMO 28	01-03-02-03	PRIMA DE RIESGO	235,889.62	
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-03-02-05	AGUINALDO	3,993,145.31	
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-03-02-05	AGUINALDO		4,203,743.11
01-05-01	RAMO 28	01-03-02-05	AGUINALDO	2,303,603.31	
01-05-01	RAMO 28	01-03-02-05	AGUINALDO		2,701,833.32
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-03-03-01	HORAS EXTRAORDINARIAS		
01-05-01	RAMO 28	01-03-03-01	HORAS EXTRAORDINARIAS	62,402.30	
02-05-03	ZONA FEDERAL	01-03-03-01	HORAS EXTRAORDINARIAS	2,245.20	
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-03-04-01	COMPENSACIONES	269,291.27	
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-03-04-01	COMPENSACIONES		3,465,867.02
01-05-01	RAMO 28	01-03-04-01	COMPENSACIONES	1,670,647.14	
01-05-01	RAMO 28	01-03-04-01	COMPENSACIONES		7,823.54
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-03-04-03	ESTIMULOS PROFESIONALES		25,621.66
01-05-01	RAMO 28	01-03-04-03	ESTIMULOS PROFESIONALES		83,093.02
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-04-01-01	CUOTAS AL IMSS	2,927,557.95	
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-04-01-02	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		959,768.86
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-04-01-02	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	4,438.26	
01-05-01	RAMO 28	01-04-01-02	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	377,310.23	
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-04-03-01	RCV	1,597,328.19	
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO	130,976.71	
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO		452,607.25
01-05-01	RAMO 28	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO	2,355,641.43	
01-05-01	RAMO 28	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO		1,657,306.31
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-05-01-02	FONDO DE PENSIONES		1,738,881.55
01-05-01	RAMO 28	01-05-01-02	FONDO DE PENSIONES	2,189,537.29	
01-05-01	RAMO 28	01-05-01-02	FONDO DE PENSIONES		1,247,369.12
01-05-01	RAMO 28	01-05-04-03	APOYO PARA ADQUISICION DE LENTES	4,540.00	
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-05-04-09	AYUDA DE TRANSPORTE		110,409.09
01-05-01	RAMO 28	01-05-04-09	AYUDA DE TRANSPORTE	465,215.19	
01-05-01	RAMO 28	01-05-04-10	AYUDA PARA RENTA	232,642.77	
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-05-04-10	AYUDA PARA RENTA		2,826.09
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-05-04-13	AYUDA PARA UTILES ESCOLARES		323,413.20
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-05-04-17	BECAS		2,430.00
01-05-01	RAMO 28	01-05-04-17	BECAS	3,600.00	
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-05-04-19	BONO AL GASTO FAMILIAR		18.77
01-05-01	RAMO 28	01-05-04-20	BONO DE ANTIGÜEDAD	28,119.55	
01-05-01	RAMO 28	01-05-04-21	BONO ANUAL ESPECIAL		1,470.28
01-05-01	RAMO 28	01-05-04-26	BONO DE EFICIENCIA		55,958.94
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-05-04-26	BONO DE EFICIENCIA		9,067.14
01-05-01	RAMO 28	01-05-04-37	BONO EMPLEADO MUNICIPAL	376.01	
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-05-04-42	BONO DE PRODUCTIVIDAD		247,196.01
01-05-01	RAMO 28	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA	810,119.44	
01-05-01	RAMO 28	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA		46,943.59
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA	4,954.13	

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	16
		31	12	2022	
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo ACTA No. 40

01-01-01	RECURSO PROPIO	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA		1,593,838.72
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-05-04-49	ESTIMULO A LA PERMANENCIA		6,000.00
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-05-09-08	CANASTA NAVIDEÑA	402,156.22	
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-05-09-08	CANASTA NAVIDEÑA		634,072.98
01-05-01	RAMO 28	01-05-09-08	CANASTA NAVIDEÑA	1,173,869.24	
01-05-01	RAMO 28	01-05-09-08	CANASTA NAVIDEÑA		539,920.89
			sumas	\$39,434,336.70	\$39,434,336.70

NO. TRANS 121/22					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE	OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIONES	REDUCCIONES
01-05-01	RAMO 28	04-04-01-00	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	5,000.00	
01-05-01	RAMO 28	04-04-02-00	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	446,100.00	
01-01-01	RECURSO PROPIO	04-04-02-00	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN		451,100.00
01-05-01	RAMO 28	04-05-02-06	AGUINALDO	696,462.60	
01-05-01	RAMO 28	04-05-02-38	CANASTA NAVIDEÑA	145,773.31	
01-05-01	RAMO 28	04-05-02-01	SUELDO		842,235.91
01-01-01	RECURSO PROPIO	02-01-01-03	MATERIAL DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		27,188.84
01-01-01	RECURSO PROPIO	02-01-01-04	MATERIAL Y UTILES DE IMPRESIÓN		44,160.97
01-01-01	RECURSO PROPIO	02-02-01-05	MATERIAL PARA PROCESAMIENTO INFORMÁTICO		5,316.00
01-01-01	RECURSO PROPIO	02-01-01-06	EQUIPO MENORES DE OFICINA		5,547.31
01-01-01	RECURSO PROPIO	02-01-04-01	INSUMOS Y EQUIPOS MENORES PARA PROCESAMIENTOS		1,404.00
01-01-01	RECURSO PROPIO	02-01-05-01	MATERIAL IMPRESO		4,617.36
01-01-01	RECURSO PROPIO	02-01-07-01	MATERIAL DIDACTICO		5,346.05
01-01-01	RECURSO PROPIO	02-02-01-01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DERIVADOS DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES	11,601.95	
01-01-01	RECURSO PROPIO	02-02-03-01	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		6,742.60
01-01-01	RECURSO PROPIO	02-04-03-01	TABLA ROCA, PLAFONES, PROD. DE YESO Y CAL		1,332.00
01-01-01	RECURSO PROPIO	02-04-06-01	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS		6,281.34
01-01-01	RECURSO PROPIO	02-04-06-02	MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO	1,797.00	
01-01-01	RECURSO PROPIO	02-04-07-01	PRODUCTOS METÁLICOS PARA CONSTRUCCIÓN	1,133.96	
01-01-01	RECURSO PROPIO	02-05-03-02	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS		2,122.83
01-01-01	RECURSO PROPIO	02-05-04-01	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS		56,503.47
02-05-01	FORTAMUN	02-06-01-01	GASOLINA	327,351.90	
02-05-01	FORTAMUN	02-06-01-01	GASOLINA		102,413.24
01-01-01	RECURSO PROPIO	02-07-01-01	UNIFORMES	277,011.65	
01-01-01	RECURSO PROPIO	02-07-01-01	UNIFORMES		164,518.24
02-05-01	FORTAMUN	02-07-02-01	ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD		222,815.83
01-01-01	RECURSO PROPIO	02-07-04-01	PRODUCTOS TEXTILES	10,863.31	
01-01-01	RECURSO PROPIO	02-09-01-01	HERRAMIENTAS Y REFACCIONES MENORES	7,627.34	
01-01-01	RECURSO PROPIO	02-09-04-01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO		28,896.00
01-01-01	RECURSO PROPIO	02-09-06-01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	7,375.44	

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	17
		31	12	2022	
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	ACTA No. 40
--------	--------------------

01-01-01	RECURSO PROPIO	03-04-01-01	COMISIONES BANCARIAS	51,846.54	
01-01-01	RECURSO PROPIO	03-07-02-01	PASAJES TERRESTRES		11,698.01
01-01-01	RECURSO PROPIO	03-07-04-01	FLETES Y TRANSPORTES	295.00	
01-01-01	RECURSO PROPIO	03-07-05-01	GASTOS DE ALIMENTACION EN VIATICOS		1,236.94
01-01-01	RECURSO PROPIO	03-07-05-05	COMBUSTIBLE EN VIATICOS	2,590.94	
01-01-01	RECURSO PROPIO	03-07-05-05	COMBUSTIBLE EN VIATICOS		1,354.00
			sumas	\$ 1,992,830.94	\$ 1,992,830.94

NO.	TRANS 122/22		FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	RECURSO PROPIO	
CLASIFICACION PROGRAMATICA		OBJ. DEL GTOS	CONCEPTO	REDUCCION	AMPLIACION
No.	Nombre				
05-01-05	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	03-01-04-01	SERVICIO DE TELEFONIA CONVENCIONAL	39,693.77	
05-01-05	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	03-05-09-01	CONTROL Y EXTERMINACION DE PLAGAS	59,359.52	
05-01-05	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	03-02-03-03	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	300,882.88	
05-01-05	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	03-05-07-02	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS		399,936.17
TOTALES				\$ 399,936.17	\$ 399,936.17

NO.	TRANS 123/22		FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	RECURSO PROPIO	
CLASIFICACION PROGRAMATICA		OBJ. DEL GTOS	CONCEPTO	REDUCCION	AMPLIACION
No.	Nombre				
05-01-04	DIRECCION DE CONTROL PATRIMONIAL Y FUNDO LEGAL	03-09-02-03	TENENCIA Y CANJE DE PLACAS DE VEHICULOS OFICIALES	102,496.00	
05-01-04	DIRECCION DE CONTROL PATRIMONIAL Y FUNDO LEGAL	03-04-05-01	PRIMAS DE SEGUROS CONTRA ROBOS, INCENDIOS Y DEMAS RIESGOS Y CONTINGENCIAS.		102,496.00
TOTALES				\$ 102,496.00	\$ 102,496.00

NO.	TRANS 124/22		FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	RECURSO PROPIO	
CLASIFICACION PROGRAMATICA		OBJ. DEL GTOS	CONCEPTO	REDUCCION	AMPLIACION
No.	Nombre				
02-01-05	DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	03-06-06-01	SERVICIOS DE DIFUSION Y TRANSMISION A TRAVES DE INTERNET	100,000.00	
02-01-05	DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	03-06-01-02	PUBLICACION Y DIFUSION MASIVA POR RADIO DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL		100,000.00
TOTALES				\$ 100,000.00	\$ 100,000.00

NO.	TRANS 125/22		FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	RECURSO PROPIO	
CLASIFICACION PROGRAMATICA		OBJ. DEL GTOS	CONCEPTO	AMPLIACION	REDUCCION
No.	Nombre				
05-01-01	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	02-06-01-01	GASOLINA	2,737,377.15	
03-01-02	OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL	03-03-06-01	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO		40,000.00
04-01-01	DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	03-03-04-01	SERVICIOS DE PREPARACIÓN E IMPARTICIÓN DE CURSOS		16,340.06

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	18
		31	12	2022	
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo ACTA No. 40

04-01-01	DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	03-08-05-01	GASTOS AUTORIZADOS A PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES POR ACT. INSTITUCIONALES	10,000.00
04-01-01	DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	05-01-09-00	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	5,955.00
04-01-01	DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	05-06-07-00	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	3,828.05
04-01-03	DIRECCIÓN DE INGRESOS Y ZONA FEDERAL	03-03-06-01	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	64,895.50
04-01-03	DIRECCIÓN DE INGRESOS Y ZONA FEDERAL	03-06-04-01	SERVICIOS DE REVELADO E IMPRESIÓN DE FOTOGRAFÍAS	27,000.00
05-01-01	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	02-01-01-01	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	200,000.00
05-01-01	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	02-01-01-02	MATERIAL DE LIMPIEZA	132,194.89
05-01-01	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	02-06-01-02	DIESEL	1,159,739.07
05-01-01	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	03-05-03-01	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO INCLUYE PÓLIZA DE SEGURO	305,845.83
05-01-03	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	03-09-05-01	MULTAS POR PASIVOS FISCALES	52,372.29
05-01-04	DIRECCIÓN DE CONTROL PATRI-MONIAL Y FUNDO LEGAL	03-03-06-03	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	22,285.60
05-01-04	DIRECCIÓN DE CONTROL PATRI-MONIAL Y FUNDO LEGAL	03-09-02-03	TENENCIA Y CANJE DE PLACAS DE VEHÍCULOS OFICIALES	200,000.00
10-01-02	DIRECCIÓN DE TURISMO	05-04-09-00	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	306,121.83
12-01-01	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO	02-05-04-01	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	53,263.58
14-01-04	DIRECCIÓN DE LIMPIA Y ASEO PÚBLICO	02-05-02-01	HIERBICIDAS Y PLAGUICIDAS.	16,080.00
14-01-04	DIRECCIÓN DE LIMPIA Y ASEO PÚBLICO	05-02-01-00	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	15,000.00
16-01-01	DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS COMPUTACIONALES	05-06-05-00	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	20,000.00
16-01-02	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	02-01-04-02	MATERIALES MENORES DE TECNOLOGIA	6,036.75
16-01-03	DIRECCIÓN DE REDES Y TI	02-01-04-02	MATERIALES MENORES DE TECNOLOGIA	6,820.10
16-01-04	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	02-01-04-02	MATERIALES MENORES DE TECNOLOGIA	4,526.60
22-01-01	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE MEJORA REGULATORIA Y COMPETITIVIDAD	02-01-02-01	MATERIAL DE PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN	9,348.00
22-01-01	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE MEJORA REGULATORIA Y COMPETITIVIDAD	02-01-05-01	MATERIAL IMPRESO	59,724.00
			TOTALES	2,737,377.15

NO.	TRANS 126/22	FUENTE DE FINANCIAMIENTO:		RECURSO PROPIO	
CLASIFICACION PROGRAMATICA		OBJ. DEL GTOS	CONCEPTO	REDUCCION	AMPLIACION
No.	Nombre				
08-01-01	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	04-04-01-00	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	250,000.00	
10-01-02	DIRECCIÓN DE TURISMO	05-04-09-00	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE		250,000.00
TOTALES				\$ 250,000.00	\$ 250,000.00

CONSIDERANDO:

1.- Que la "Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los municipios del Estado de Colima" en su **artículo 2** define las adecuaciones presupuestarias:

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	19
		31	12	2022	
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo ACTA No. 40

“modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio, mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas por la persona titular de la Presidencia Municipal a través de la Tesorería Municipal, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores de Gasto;”

También en su **artículo 14**, fracción XI, menciona:

“...Solicitar justificadamente las adecuaciones al presupuesto aprobado, por las ampliaciones, reducciones o creación de nuevas partidas, conjuntamente con él o los titulares de las dependencias del municipio, estas modificaciones se harán en forma compensatoria, de tal manera que se mantenga el balance presupuestario sostenible;”

De esta manera en el **artículo 12**, fracción VI de la misma Ley menciona:

“...Autorizar la creación de nuevas partidas, así como las transferencias presupuestales entre partidas de un mismo ejercicio fiscal para otorgar suficiencia a aquellas que lo requieran.”

Estas modificaciones se harán en forma compensatoria, de tal manera que se mantenga el balance presupuestario sostenible;

Asimismo, en su **artículo 18**, fracción III menciona que la Comisión de Hacienda Municipal deberá realizar lo siguiente:

“...Elaborar los dictámenes de transferencias y/o ampliaciones de las partidas presupuestales originalmente autorizadas en los presupuestos aprobados, así como de las creaciones de nuevas partidas, atendiendo a las justificaciones que presente la persona titular de la Tesorería Municipal y las dependencias correspondientes para su presentación ante el Ayuntamiento”

En el **artículo 49**, fracción VI de la Ley mencionada previamente establece:

“...Deberán tomar medidas para racionalizar el gasto corriente. Los ahorros y economías generados como resultado de la aplicación de dichas medidas, podrán transferirse durante el ejercicio para ampliaciones presupuestales a partidas con insuficiencia presupuestal, así como los ahorros presupuestarios y las economías que resulten por concepto de un costo financiero de la Deuda Pública menor al presupuestado, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, y en segundo lugar a los programas prioritarios del Municipio;”

Según el **artículo 58** de la misma Ley establece: “Para solicitar al Ayuntamiento la aprobación de las adecuaciones presupuestales de las partidas que requieran ampliación mediante la reducción del presupuesto aprobado de aquellas partidas que presenten suficiencia presupuestaria, que los ejecutores del gasto requieran y que impliquen la modificación a sus techos financieros, deberán justificarlas y ser presentadas por la Tesorería Municipal”

2.- Con fundamento en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en el **art. 13**.- Una vez aprobado el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio del gasto, las Entidades Federativas deberán observar las disposiciones siguientes:

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	20
		31	12	2022	
Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA					

Titulo ACTA No. 40

“...VI. Deberán tomar medidas para racionalizar el Gasto corriente.

Los ahorros y economías generados como resultado de la aplicación de dichas medidas, así como los ahorros presupuestarios y las economías que resulten por concepto de un costo financiero de la Deuda Pública menor al presupuestado, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, y en segundo lugar a los programas prioritarios de la Entidad Federativa;”

3.- Que la 'Ley del Municipio Libre del Estado de Colima' en su **artículo 45** dice: "Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos, que se ejercerán por conducto de los cabildos respectivos las siguientes:

IV. En materia de hacienda pública: j) Autorizar transferencias de partidas presupuestales;" En este mismo sentido la 'Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal ' dicta en su artículo octavo fracción IV que "Son atribuciones del Cabildo las siguientes: Autorizar la creación de nuevas partidas, así como las transferencias presupuestales entre partidas de un mismo ejercicio fiscal para otorgar suficiencia a aquellas que lo requieran"; así como el artículo 13 fracción III de esta misma normativa establece: "La Comisión tendrá a su cargo las atribuciones siguientes: Elaborar los dictámenes de transferencias y/o ampliaciones de las partidas presupuestales originalmente autorizadas en los programas aprobados, así como de las creaciones de nuevas partidas, atendiendo a las justificaciones que presente el Tesorero Municipal y las dependencias correspondientes para su presentación ante el Cabildo".

4.- En el **artículo 99** del “Reglamento que rige el Funcionamiento del Cabildo del Municipio de Manzanillo, Colima” estipula:

Son obligaciones y facultades de la Comisión de Hacienda Municipal;

II.- Revisar mensualmente los informes de la Tesorería Municipal sobre los movimientos de ingresos y egresos, por el período del mes anterior, incluyendo un extracto de los movimientos de cada subcuenta, pidiendo al Tesorero Municipal las aclaraciones y ampliaciones a la información que juzguen convenientes, visarán con su firma una copia de los mencionados documentos:

5.- Con fundamento en los **artículos 7°** inciso B, 37, 42, 43, 45 fracción IV y demás relativos a la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y de conformidad a los **artículos 21, 33, 36, 65, 67, 89, 97 Fracción 1, 99 Fracción III** y demás relativos del reglamento que rige el funcionamiento del Cabildo del municipio de Manzanillo; esta Comisión tiene a bien emitir el siguiente:

RESOLUTIVO

PRIMERO.- En virtud de lo expuesto y fundamentado en el capítulo de Antecedentes del presente dictamen, esta comisión que actúa, es competente para conocer y dictaminar sobre este asunto;

SEGUNDO.- Que las transferencias con numeral TRANS/118/22, TRANS/119/22, TRANS/120/22, TRANS/121/22, TRANS/122/22, TRANS/123/22, TRANS/124/22, TRANS/125/22 y TRANS/126/22 son procedentes de distintas fuentes de financiamiento y la distribución de las partidas presupuestales fueron en la misma naturaleza del clasificador objeto de gasto.

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	21
		31	12	2022	
Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA					

Titulo ACTA No. 40

TERCERO.- Una vez sometido a consideración del pleno de esta Comisión de Hacienda, siendo aprobado por mayoría el presente dictamen, en los términos planteados, se giren Instrucciones a la Tesorería Municipal para realizar las pólizas de transferencias presupuestales correspondientes.

DICTAMEN QUE DESPUÉS DE HABER SIDO AMPLIAMENTE ANALIZADO Y DISCUTIDO POR LOS MIEMBROS DEL H. CUERPO EDILICIO, FUE PUESTO A SU CONSIDERACIÓN, SIENDO **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS** CON LA ABSTENCIÓN DE LOS CC. REGIDORES MELISSA DE GUADALUPE HUESO BARRAGÁN E ING. RAMÓN HUESO ALCARÁZ. -----

- - - PARA CUMPLIR CON EL **PUNTO SIETE** LA C. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL DICTAMEN NO. 01/CGYR/CSPYAS/2022, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, RESPECTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA EL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA, TAL COMO SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

La **COMISION DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, y la COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTOS**, integrada por las y los munícipes que suscriben el presente Dictamen, y que son parte del Cuerpo Edilicio del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Colima, y con fundamentos en la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 90 fracción II inciso a), 94 tercer párrafo fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; de los artículos 42,45 fracción I inciso a) y 53 fracción III de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; así como del 89,92 96 fracción II, 97 fracciones I y IV, 98 fracción I, 100 fracciones I y II, del Reglamento que rige el Funcionamiento del Cabildo del Municipio de Manzanillo, Colima; tenemos a bien presentar ante este Honorable Cabildo el DICTAMEN No. 01/CGYR/CSPYAS/2022, mediante el cual se aprueba el **Programa de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud para el Municipio de Manzanillo, Colima**; en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En sesión pública del Cabildo Municipal de Manzanillo, Colima, número 39, de carácter extraordinario, celebrada el día 26 del mes de diciembre del 2022, en el punto 10 del orden del día, la Mtra. Karla Nai Assaleih Preciado en su facultad de regidora del H. Ayuntamiento de Manzanillo, Presidenta de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, e integrante del Comité Municipal de Salud, sometió a consideración un punto de acuerdo para autorizar el Programa de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud para el Municipio de Manzanillo, Colima, acordando por unanimidad de votos de las y los integrantes del Cabildo, que el asunto sea turnado a la Comisión Salud Pública y Asistencia Social y a la Comisión de Gobernación y Reglamentos para su estudio, análisis y la realización del dictamen correspondiente; de modo que con fecha 27 de diciembre del 2022, la Secretaría del H. Ayuntamiento de Manzanillo, mediante el memorándum número SHA/598/2022 remitió a las comisiones pertinentes el referido punto de acuerdo.

SEGUNDO.- Mediante oficio 01/CSPYAS/CGYR/2022, de fecha 26 de diciembre del año en curso, se solicitó una reunión de trabajo con la finalidad de analizar el Programa de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud para el Municipio de Manzanillo, Colima con fecha del 27

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	22
		31	12	2022	
Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA					

Titulo ACTA No. 40

de diciembre del año en curso; a la cual asistieron las y los regidores: Mtra. Karla Nai Assaleih Preciado, Lic. Zarina Jocelyn Calleros Martínez, Prof. Martin Sánchez Valdivia y Lic. Rosa Irene Herrera Sánchez; teniendo mayoría de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social y al no ser mayoría de ambas comisiones se tomó la decisión de solicitar una segunda reunión para aprobar el presente programa.

TERCERO.- Mediante oficio 02/CSPYAS/CGYR/2022, de fecha 29 de diciembre del año en curso, se solicitó una reunión de trabajo con la finalidad de analizar el Programa de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud para el Municipio de Manzanillo, Colima con fecha del 30 de diciembre del año en curso; a la cual asistieron la Presidenta Municipal Griselda Martínez Martínez, el Síndico Lic. Cristian Eduardo Bolaños Rodríguez y las y los regidores: Mtra. Karla Nai Assaleih Preciado, Lic. Zarina Jocelyn Calleros Martínez, Prof. Martin Sánchez Valdivia, Lic. Rosa Irene Herrera Sánchez, L.A.E. Jaime Salinas Sánchez; teniendo mayoría de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social aprobando por mayoría el presente dictamen.

CUARTO.- El Municipio de Manzanillo se encuentra en el Estado de Colima, es parte de la Jurisdicción Sanitaria No. 3, su extensión territorial representa el 24% de la geografía del estado de Colima, que, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) es de 1340.9 hectáreas. Sus límites se sitúan al nor-noreste con los municipios de Armería, Colima y Minatitlán; al noroeste con el estado de Jalisco; y al sur con el Océano Pacífico.

Manzanillo es un territorio costero con una altitud promedio de 299 metros sobre el nivel del mar. Una de las principales características de su relieve es la presencia de montañas; al ser parte de la Sierra Madre Sur, los grandes niveles del municipio se componen por sierras constituidas por granitos intrusivos, rocas esquistos y calizas en la parte montañosa.

Con una latitud aproximada de 19 grados sobre la línea ecuatorial, el clima en Manzanillo es cálido y se ve altamente influenciado por su contacto con el mar. En casi el 85% del territorio predomina el cálido-subhúmedo, con algunas zonas de templado-subhúmedos y, en una pequeña porción (10%) hay presencia de climas semisecos muy cálidos. También se identifican regiones con climas semiseco muy cálido con lluvias en verano, subhúmedo con lluvias en verano, y cálido subhúmedo con grado intermedio de humedad. Además de los efectos negativos en el ambiente relacionados con el cambio climático y la actividad industrial, el crecimiento del puerto y la ciudad han ido acumulando problemas de degradación de ecosistemas, especialmente la reducción de la superficie del manglar. Esto tiene que ver con actividades de azolve, la reducción de cuerpos acuíferos, expansión de la mancha urbana y la concomitante pérdida de vegetación circundante; así como los cambios de uso de suelo. Todo ello podría intensificarse si continúan las tendencias de estrés hídrico.

QUINTO.- En la década del 2010 al 2020, la población de Manzanillo creció un 18.3%. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en Manzanillo viven 191,031 personas, lo que representa el 16% de la población del Estado. La composición de la pirámide poblacional, que se divide en promedio, de forma paritaria entre hombres y mujeres, refleja una concentración de habitantes mayor en el rango que va de los 25 a los 39 años, aunque sigue manteniendo una importante base demográfica compuesta por jóvenes y adultos menores a los 45 años.

De dicha población, 8,579 tienen una discapacidad, 2,151 son indígenas, 3,503 son analfabetas, 418 son migrantes, 54,357 no tienen derechohabiencia y 136,674 con derechohabiencia.

SEXTO. - Más de la mitad de la población puede acceder a los servicios de salud a través del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que corresponde al 58% de los habitantes. En porcentaje de afiliación le sigue el Instituto de Salud para el Bienestar, con el 16%; mientras el

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	23
		31	12	2022	
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo

ACTA No. 40

9% se distribuye entre instituciones de salud para trabajadores del Estado, Pemex, SEDENA y SEMAR.

En lo que respecta a la población en condición de discapacidad, se estima que alrededor del 5% de los habitantes tienen dificultades para ver, aun con lentes; oír; caminar, subir o bajar; concentrarse o recordar; bañarse, vestirse o comer; así como hablar o comunicarse.

Por su parte, aproximadamente el 50% de la población presenta algún grado de obesidad, de acuerdo con las estimaciones del INEGI. Con datos actualizados a 2020, el 16% y 11% de los habitantes de Manzanillo, también tienen problemas de hipertensión y diabetes.

Enumeres las 10 Principales Causas de Mortalidad			Año Actual	Año Anterior	Año Previo al Anterior
			2022	2021	2020
1	Mortalidad	ENFERMEDADES CRONICODEGENERATIVAS (HAS, DM)	179	271	14
2	Mortalidad	CARDIOPATIAS	92	137	162
3	Mortalidad	HOMICIDIOS	91	214	264
4	Mortalidad	TUMORES MALIGNOS	81	114	71
5	Mortalidad	NEUMONIAS	77	98	
6	Mortalidad	COVID- 19	76	441	
7	Mortalidad	ACCIDENTES	44	58	44
8	Mortalidad	ENFERMEDAD RENAL CRONICA	43	53	1731
9	Mortalidad	ENFERMEDAD VASCULAR CEREBRAL	29	33	235
10	Mortalidad	HEPATOPATIAS	27	31	

Enumeres las 10 Principales Causas de Morbilidad		Año Actual	Año Anterior	Año Previo al Anterior
		2022	2021	2020
Morbilidad 1	Infecciones respiratorias agudas(J00-J06, J20, J21 EXCEPTO J02.0 Y J03.0)	28404	29081	6791
Morbilidad 2	COVID-19(U07.1)	14335	15254	1696
Morbilidad 3	Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas(A04, A08-A09 EXCEPTO A08.0)	4861	6970	1508
Morbilidad 4	Infección de vías urinarias(N30, N34, N39.0)	4682	6168	2110
Morbilidad 5	Obesidad(E66)	2415	1790	
Morbilidad 6	Úlceras, gastritis y duodenitis(K25-K29)	1971	2893	369
Morbilidad 7	Otitis media aguda(H65.0-H65.1)	1897	1772	643
Morbilidad 8	Intoxicación por picadura de alacrán(T63.2, X22)	1421	2750	1731
Morbilidad 9	Conjuntivitis(H10)	865	1011	235
Morbilidad 10	Gingivitis y enfermedad periodontal(K05)	762	740	

SÉPTIMO.- De acuerdo con el último diagnóstico del Coneval (2020), Manzanillo es el segundo municipio del Estado con menor porcentaje de habitantes en condiciones de pobreza, con el 24.7% de la población, lo que en términos absolutos son 50,757 personas. Tanto los indicadores de pobreza, pobreza moderada y pobreza extrema, registran una tendencia a la baja, del 2010 a la fecha.

En lo que respecta a la vulnerabilidad de la población por diversos tipos de carencia, 66,405 habitantes se encuentran en situación de vulnerabilidad por carencia social; por otro lado, 16,621 se encuentran en vulnerabilidad por ingreso. En contraparte, el porcentaje de población considerada no pobre y no vulnerable, es del 34.8%.

OCTAVO.- El Municipio como factor de desarrollo estatal y nacional, en la actualidad enfrenta importantes retos con el objeto de ofertar soluciones efectivas acorde a las condiciones imperantes, en este sentido, los ayuntamientos tienen un papel preponderante en la construcción de políticas públicas con una visión cercana a la sociedad y por ende, contribuyen a orientar los recursos públicos con mayor precisión y eficacia, lo que eleva la calidad del gasto público y la generación de satisfactores o valor público.

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	24
		31	12	2022	
Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA					

Título

ACTA No. 40

CONSIDERANDOS

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base su división territorial y de su Organización Política y Administrativa el Municipio Libre.

II.- En particular del Estado de Colima, en su artículo 53 correspondiente a la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, donde se faculta a las y los regidores de presentar al H. Ayuntamiento iniciativas de reglamentos, bandos y demás disposiciones administrativas de observancia general o de reformas o adiciones.

III.- Uno de los aspectos más importantes para la presente Administración Pública Municipal, es garantizar el pleno ejercicio de sus derechos a las personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

IV.- El Programa de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud (PTMPS) es un instrumento de planeación en el Proceso de Certificación de Municipios Promotores de la Salud, que forma parte de las actividades que se desarrollan en el marco del Programa de Acción Específico de Entornos y Comunidades Saludables (PEyCS), en el que se establecen las acciones que se van a realizar durante la administración, el cual tiene como base el Diagnóstico Situacional Municipal, el Taller Intersectorial de Planeación y la priorización de problemas y necesidades, mediante los cuales se sitúan los problemas en el orden en que se deben de abordar.

V.- Un "Municipio Promotor de la Salud" es aquel que, una vez logrado un pacto social entre las organizaciones representativas de la sociedad civil, las instituciones de los diferentes sectores y las autoridades políticas locales, se compromete y ejecuta acciones de salud con miras a mejorar la calidad de vida de la población.

VI.- El Programa de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud para el Municipio de Manzanillo, Colima, manifiesta la visión gubernamental y la priorización de las necesidades que se deben atender en el mediano y largo plazo, mediante objetivos, estrategias, y líneas de acción, que el Ayuntamiento perseguirá durante su administración y que guiarán el sentido de la planeación de los programas anuales.

VII.- El objetivo del presente programa de trabajo es desarrollar políticas públicas que construyan oportunidades para que las personas, familias y comunidades de Manzanillo accedan a entorno y estilos de vida saludables, mediante intervenciones oportunas y focalizadas procurando mejorar su calidad de vida.

VIII.- En virtud de lo anterior y, ante el compromiso de Certificar al Municipio de Manzanillo como Municipio Promotor de la Salud, quienes integramos la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social y la Comisión de Gobernación y Reglamentos tenemos a bien someter a través del presente Dictamen, a la consideración del Honorable Cabildo el siguiente, la siguiente propuesta de **DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE TRABAJO MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA EL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA.**

ACUERDO

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba **EL PROGRAMA DE TRABAJO MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA EL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA**, para quedar como sigue:

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	25
		31	12	2022	
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	ACTA No. 40
--------	--------------------

Proyectos del Programa de Trabajo Municipal

Proyecto 1 de 5 del Programa de Trabajo Municipal de Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud Nombre del Proyecto: Aprendiendo habilidades para la vida Tema: Psicosocial Subtema: Drogadicción Prioridad a atender: Adicciones Objetivo: Favorecer la prevención de las adicciones y promover conductas saludables para disminuir el uso de sustancias adictivas en las y los adolescentes a través de sesiones educativas, actividades lúdicas y ferias informativas, durante la administración Municipal de Manzanillo 2021-2024. Fecha de inicio: 01/02/2023 Fecha de término: 01/07/2024
--

Actividades del proyecto

No	Nombre de Prioridad a atender	Meta	Unidad Medida	Fecha de		Localidades a trabajar	Población beneficiario	Responsable (Institución/Área)	Participantes (Institución/Área)
				Inicio	Término				
1.	Feria informativa por una cultura de la prevención dirigida a adolescentes en zonas de riesgo.	2	Feria	01/02/23	01/07/24	Santiago y Colomos	3,700	Dra. de prevención del delito Lic. María del Carmen Galindo Villaseñor.	Depto. de salud pública mpal. DIF, CIJ, SSA.
2.	Sesiones educativas sobre valores y manejo de emociones.	50	Sesiones	01/02/23	01/07/24	Santiago, Colomos, Campos, Tapeixtles	7,000	Jefa del Depto. de Salud Pública Lic. Lilia Carlos López.	Depto. de salud pública municipal.
3.	Integración de Comités vecinales de Prevención de Adicciones en colonias de riesgo	30	Comité	01/02/23	01/07/24	Santiago, Colomos, Campos, Tapeixtles	150	Dir. De Participación Ciudadana Luis Valdivia	Dirección de participación ciudadana
4.	Campañas de difusión en redes sociales por las adicciones.	5	Campaña	01/02/23	01/07/24	Santiago, Colomos, Campos, Tapeixtles, Centro, Brisas	17,700	Dra. de Comunicación Social Lic. Rocío López Elizarrarás.	Comunicación social, medios de comunicación.
5.	Curso de Verano: Por un Manzanillo libre de adicciones	2	Curso	01/02/23	01/07/24	Colomos, Santiago	700	Coordinadora de PANNAR Elvia Cabrera	PANNAR,



Proyectos del Programa de Trabajo Municipal

Proyecto 2 de 5 del Programa de Trabajo Municipal de Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud Nombre del Proyecto: Educar para prevenir Tema: Psicosocial Subtema: Prevención de delitos Prioridad a atender: Delincuencia e inseguridad Objetivo: Que la población identifique factores de riesgo que generan violencia y delincuencia en el Municipio a través de sesiones educativas, convivencias y patrullas juveniles, que genere una nueva cultura de prevención basada en valores éticos, durante la Administración Municipal de Manzanillo 2021-2024. Fecha de inicio: 01/02/2023 Fecha de término: 01/07/2024
--

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	26
		31	12	2022	
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	ACTA No. 40
--------	--------------------

Actividades del proyecto

No	Nombre de Prioridad a	Meta	Unidad Medid	Fecha de		Localidad a trabajar	Población beneficiar	Responsable (Institución/Área)	Participantes (Institución/Área)
				Inicio	Término				
1.	Formación de patrullas juveniles en zonas de riesgo.	6	Grupos	01/02/2023	01/07/2024	Marimar, Punta Chica, Valle de las Garzas	507	Dra. de prevención del delito Lic. María del Carmen Galindo Villaseñor.	Prevención del Delito de Manzanillo
2.	Sesiones educativas para infancias brindando medidas de seguridad en situaciones de riesgo.	80	Sesiones	01/02/2023	01/07/2024	Santiago, Salagua, Colomos, Brisas, Campos; Centro	9,500	Dra. de prevención del delito Lic. María del Carmen Galindo Villaseñor.	Prevención del Delito de Manzanillo
3.	Convivencia de los escolares con las y los policías municipales para sensibilizar las acciones de los elementos.	6	Convivencia	01/02/2023	01/07/2024	Campos, Santiago, Colomos	970	Dra. de prevención del delito Lic. María del Carmen Galindo Villaseñor.	Prevención del Delito de Manzanillo
4.	Campaña de intercambio de juguetes bélicos por juguetes educativos.	3	Campaña	01/02/2023	01/07/2024	Santiago, Salagua, Colomos, Brisas, Campos; Centro	2,100	Regidora de la comisión de Salud Karla Nai Assaleih Preciado	Regidora de la comisión de salud
5.	Campaña de difusión en redes sociales por la prevención del delito.	5	Campaña	01/02/2023	01/07/2024	Manzanillo	18,000	Dra. de Comunicación Social Lic. Rocío López Elizarrarás.	Comunicación social, medios de comunicación.
6.	Colocación de material educativo (lonas) sobre el cuidado del medio ambiente en colindancias de la laguna.	20	Lonas	01/02/2023	01/07/2024	Brisas, valle de las Garzas	185,000	Regidora de la comisión de salud Karla Nai Assaleih Preciado.	Regidora de la comisión de salud

Proyectos del Programa de Trabajo Municipal

Proyecto 3 de 5
del Programa de Trabajo Municipal de Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud
Nombre del Proyecto: En Manzanillo la salud de los ciudadanos es prioridad.
Tema: Estilos de vida saludable y prevención de obesidad
Subtema: Alimentación y activación Física
Prioridad a atender: Menores en edad escolar (preescolar y primarias)
Objetivo: Promover la práctica de hábitos saludables en alimentación y actividad física de la población de Manzanillo a fin de contribuir en el mejoramiento de la salud a través de acciones educativas, de comunicación y participación ciudadana durante el período de la administración 2021-2024.
Fecha de inicio: 01/02/2023
Fecha de término: 01/07/2024

Actividades del proyecto

No	Nombre de actividad / Prioridad a atender	Meta	Unidad de Medida	Fecha de		Localidades a trabajar	Población a beneficiar	Responsable (Institución/Área)	Participantes (Institución/Área)
				Inicio	Término				
1.	Identificar a las y los menores con problema de sobrepeso y/o obesidad mediante peso y talla, por escuela.	50	Total de escuelas	01/02/2023	01/07/2024	Manzanillo	185,000	Jefa del Depto. de Salud Pública Lic. Lilia Carlos López.	Salud Municipal, DIF
2.	Sesiones educativas "El Plato del Bien Comer".	100	Sesión	01/02/2023	01/07/2024	Santiago, Salagua, Colomos,	15,000	Jefa del Depto. de Salud Pública Lic. Lilia Carlos López.	Salud Municipal, DIF
3.	Clases de Activación Física y Zumba	50	Total de sesiones	01/02/2023	01/07/2024	Santiago, Salagua, Colomos, Brisas, Campos;	15,000	Jefa del Depto. de Salud Pública Lic. Lilia Carlos López.	Salud Municipal, DIF
4.	Ferias de la salud alimentaria.	7	Feria	01/02/2023	01/07/2024	Manzanillo	15,00	Jefa del Depto. de Salud Pública Lic. Lilia Carlos López.	Salud Municipal, DIF
5.	Realizar dos campañas de difusión en redes sociales sobre la importancia de una alimentación correcta.	2	Campaña	01/02/2023	01/07/2024	Manzanillo	50,000	Jefa del Depto. de Salud Pública Lic. Lilia Carlos López.	Salud Municipal, DIF

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	27
		31	12	2022	
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	ACTA No. 40
--------	-------------

Proyectos del Programa de Trabajo Municipal

Proyecto 4 de 5 del Programa de Trabajo Municipal de Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud
Nombre del Proyecto: Vida libre de violencia.
Tema: Sexualidad
Subtema: Planificación familiar
Prioridad a atender: Educación sexual para prevención de embarazo en adolescentes
Objetivo: Promover la educación sexual y el empoderamiento en las adolescentes para su ejercicio responsable a través de sesiones educativas, campañas informativas con contenido veraz, claro, científico y oportuno, en la administración municipal de Manzanillo 2021-2024.
Fecha de inicio: 01/02/2023 Fecha de término: 01/07/2024

No	Nombre de actividad / Prioridad a atender	Meta	Unidad de Medida	Fecha de		Localidades a trabajar	Población a beneficiar	Responsable (Institución/Área)	Participantes (Institución/Área)
				Inicio	Término				
1.	Taller de empoderamiento para mujeres del municipio de Manzanillo.	20	Talleres	01/02/2023	01/07/2024	Salagua, Santiago, Colomos, Brisas, Tapeixtles, Campos, Centro.	2,500	INMM, Lic. Verónica Solís Salas.	Instituto de la Mujer Manzanillense.
2.	Campaña derecha a la salud mental y derechos sexuales y reproductivos a población en general del municipio de Manzanillo.	6	Campaña	01/02/2023	01/07/2024	Manzanillo	15,000	INMM, Lic. Verónica Solís Salas.	Instituto de la Mujer Manzanillense.
3.	Sesiones educativas sobre planificación familiar, prácticas sexuales seguras y diversidad sexual a población en general del municipio de Manzanillo.	40	Sesiones	01/02/2023	01/07/2024	Salagua, Santiago, Colomos, Brisas, Tapeixtles, Campos, Centro.	850	INMM, Lic. Verónica Solís Salas.	Instituto de la Mujer Manzanillense.
4.	Taller Menstruación libre de estigmas para mujeres y niñas del Municipio de Manzanillo	6	Taller	01/02/2023	01/07/2024	Manzanillo	500	Regidora de la comisión de Salud Karla Nai Assaleih Preciado	Regidora de la comisión de salud
3.	Sesiones educativas sobre Métodos anticonceptivos a población en general del municipio de Manzanillo.	40	Sesiones	01/02/2023	01/07/2024	Salagua, Santiago, Colomos, Brisas, Tapeixtles, Campos, Centro.	3,360	Jefa del Depto. de Salud Pública Lic. Lilia Carlos López.	Jefatura de Salud Pública Municipal.
4.	Campaña entrega de condones a población en general.	1,000	Condomes	01/02/2023	01/07/2024	Salagua, Santiago, Colomos, Brisas, Tapeixtles, Campos, Centro.	1000	Jefa del Depto. de Salud Pública Lic. Lilia Carlos López.	Jefatura de Salud Pública Municipal.
5.	Campaña de difusión en redes sociales sobre planificación familiar	6	Campaña	01/02/2023	01/07/2024	Manzanillo	57,000	Dra. de Comunicación Social Lic. Rocío López Elizarrarás.	Comunicación social, medios de comunicación.

Proyectos del Programa de Trabajo Municipal

Proyecto 5 de 5 del Programa de Trabajo Municipal de Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud
Nombre del Proyecto: Por la salud de todos.
Tema: Atención a personas con discapacidad
Subtema: Discapacidad
Prioridad a atender: Discapacidad
Objetivo: Incentivar acciones en beneficio de la población con capacidades diferentes promoviendo la atención a través de talleres y campañas en la administración municipal de Manzanillo 2023-2024.
Fecha de inicio: 01/02/2023 Fecha de término: 01/07/2024

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	28
		31	12	2022	
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Título	ACTA No. 40
--------	--------------------

Actividades del proyecto

No	Nombre de actividad / Prioridad a atender	Meta	Unidad Medida	Fecha de		Localidade a trabajar	Población beneficiar	Responsable (Institución/Área)	Participantes (Institución/Área)
				Inicio	Término				
1.	Sesiones educativas a madres de niños menores de 5 años de edad.	50	Sesiones	01/02/2023	01/07/2024	Manzanillo	750	Dra. Gral. Del DIF Mpal. Psic. Lorena del Rocio Gutiérrez Flores	DIF MUNICIPAL
2.	Talleres de estimulación temprana a niños lactantes.	300	Talleres	01/02/2023	01/07/2024	Manzanillo	600	Dra. Gral. Del DIF Mpal. Psic. Lorena del Rocio Gutiérrez Flores	DIF MUNICIPAL
3.	Campaña de detección de problemas visuales y auditivos a población en general de Manzanillo.	2	Campañas	01/02/2023	01/07/2024	Manzanillo	250	Dra. Gral. Del DIF Mpal. Psic. Lorena del Rocio Gutiérrez Flores	DIF MUNICIPAL
4.	Entrega de Tarjetas de acreditación de discapacidad.	50	Tarjetas	01/02/2023	01/07/2024	Manzanillo	150	Dra. Gral. Del DIF Mpal. Psic. Lorena del Rocio Gutiérrez Flores	DIF MUNICIPAL
5.	Campañas de difusión en redes sociales de los servicios que presta el DIF Municipal a personas con capacidades diferentes.	2	Campañas	01/02/2023	01/07/2024	Manzanillo	60,000	Dra. Gral. Del DIF Mpal. Psic. Lorena del Rocio Gutiérrez Flores	DIF MUNICIPAL

Actividades Generales del Programa de Trabajo Municipal

Tabla 1. Actividad General 1

Nombre: Llantometro

Tema: Saneamiento Subtema: Disposición de residuos sólidos.

Meta: Dos Unidad de medida: Jornada

Fecha de inicio: 01 de Junio del 2023 Fecha de término: 01 Junio del 2024

Localidades a trabajar: Santiago, Colomos, Salagua, Marimar y Valle de las Garzas. Población a beneficiar: 27,000

Responsable: Servicios Públicos Participantes: CMS, Protección Civil y Depto. de Salud
(Institución/Área) Municipal.

Tabla 2. Actividad General 2

Nombre: Triatlón

Tema: Estilos de vida Subtema: Alimentación y actividad física.

Meta: Dos triatlones Unidad de medida: Triatlón

Fecha de inicio: 05 de agosto del 2023 Fecha de término: 01 de septiembre 2024

Localidades a trabajar: Manzanillo Población a beneficiar: 5000

Responsable: Regidora de la comisión de Salud y Depto. De Salud Municipal. Participantes: CMS, Protección Civil, Seguridad Pública, DIF Municipal y Comisión de Turismo.
(Institución/Área) Municipal.

Tabla 3. Actividad General 3

Nombre: Cuidemos la salud por amor a Manzanillo.

Tema: Sexualidad

Subtema: Prevención de enfermedades de transmisión sexual

Prioridad a atender: Hepatitis C

Meta: 1 campaña informativa en redes sociales al semestre Unidad de medida: Campaña

Fecha de inicio: 16 de Abril de 2023 Fecha de término: 30 de agosto de 2024

Localidades a trabajar: Manzanillo Población a beneficiar: 57.000

Responsables: Dirección de Comunicación Social, Departamento de salud municipal.

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	29
		31	12	2022	
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	ACTA No. 40
--------	--------------------

LO CUAL DESPUÉS DE HABERSE ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE POR LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, AL SER SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN, FUE **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS** CON LA ABSTENCIÓN DE LA C. REGIDORA MELISSA DE GUADALUPE HUESO BARRAGÁN, EL DICTAMEN ANTES REFERIDO, EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS. -----

--- EN OTRO ORDEN DE IDEAS, Y YA EN EL **PUNTO OCHO**, LA MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DIO LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO QUE PRESENTA EL M. ARQ. JORGE ANTONIO VARGAS VARELA, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, REFERENTE A LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL CON OBRAS CONCLUIDAS DE LA ETAPA ÚNICA DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DENOMINADO “TERMINAL DE CONTENEDORES VACÍOS DE MANZANILLO”, LOCALIZADO EN LA CARRETERA MANZANILLO-MINATITLÁN NO. 8, ZONA INDUSTRIAL TAPEIXTLES; LO CUAL DESPUÉS DE HABER SIDO AMPLIAMENTE ANALIZADO Y DISCUTIDO POR LOS MUNÍCIPES, SE SOMETIÓ A SU CONSIDERACIÓN EL TURNO DEL ASUNTO EN COMENTO A LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA PARA SU ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN RESPECTIVO PARA SU PRESENTACIÓN EN UNA SESIÓN DE CABILDO PRÓXIMA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO PLANTEADO. -----

--- POR ÚLTIMO, EN EL **PUNTO NUEVE**, LA C. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDIO A DAR LECTURA A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA POR EL M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA, TESORERO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL CON NUMERO DE CONTROL TRANS 128/22, TAL COMO SE DETALLA ENSEGUIDA:

Por medio de la presente envío la transferencia No. 128/22, para su aprobación de acuerdo a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima, con fundamento en el artículo 12 fracción VI, artículo 18, artículo 54 y artículo 58, Ley del Municipio Libre del Estado de Colima Artículo 45, Fracción IV inciso J), el Reglamento que rige el funcionamiento del Cabildo del Municipio de Manzanillo en su Artículo 14 último párrafo.

NO.	TRANS 128/22		FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	FORTAMUN	
CLASIFICACION PROGRAMATICA		OBJ. DEL GTOS	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
No.	Nombre				
20-01-04	CAPDAM	04-01-04-00	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANOS AUTONOMOS	5,017,954.58	
04-01-02	DIRECCIÓN DE EGRESOS	09-01-01-01	CREDITO NO. 7169		0.05
04-01-02	DIRECCIÓN DE EGRESOS	09-01-01-08	CREDITO NO. 11462		35,649.31
04-01-02	DIRECCIÓN DE EGRESOS	09-02-01-00	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO		731,810.97
05-01-01	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	02-06-01-04	ACEITES Y GRASAS		1,795.71
05-01-01	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	02-09-04-01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO		67,320.48
05-01-01	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	02-09-06-01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		95,983.25
05-01-01	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	05-01-05-00	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		100,279.44
05-01-01	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	03-04-05-01	PRIMAS DE SEGUROS CONTRA ROBOS, INCENDIOS Y DEMAS RIESGOS Y CONTINGENCIAS.		22,483.04

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	30
		31	12	2022	
Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA					

Titulo ACTA No. 40

- - - AL RESPECTO LA C. REGIDORA LICDA. ROSA IRENE HERRERA SÁNCHEZ EXPLICÓ: “ES UNA SOLICITUD QUE REALIZA EL TESORERO DE FORTAMUN QUE ES UN FONDO FEDERAL Y QUE SE TIENE QUE EJECUTAR EL RECURSO AL 100% PARA NO REINTEGRARLO, DECIDIERON PAGAR DERECHOS A CAPDAM LO QUE NOS VA A IMPACTAR EN UN MAYOR INGRESO AL MUNICIPIO Y ADEMÁS HAY UN COMPROMISO POR PARTE DE LA PRESIDENTA, Y OBTIENE PORQUE TAMBIÉN ASÍ LO DICE LA LEY QUE PUEDE SER PARA ADEUDO O PARA OBRA, QUE CON ESOS CINCO MILLONES SE VA A HACER UNA OBRA AL INICIO DE ESTE AÑO, POR ESO ES QUE SU SERVIDORA VA A EMITIR UN VOTO A FAVOR, PORQUE UNA, NO ES POSIBLE QUE REINTEGREMOS UN PESO, QUE DEBE SER DE MANZANILLO, DOS, ESOS CINCO MILLONES QUE SE VAN A CAPDAM VAN A SER PARA REALIZAR UNA OBRA, ADEMÁS NOS VA A GENERAR UN INGRESO EXTRA”. -----

- - - CONFIRMANDO LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL: “OBTIENE SON OBRAS DE CAPDAM, TENEMOS VARIAS OBRAS QUE PODEMOS HACER CON ESA CANTIDAD, PUEDEN SER VARIAS, O PUEDE SER UNA”. -----

- - - AÑADIENDO EL C. REGIDOR LIC. JORGE LUIS PRECIADO RODRÍGUEZ: “YO ENTIENDO CUANDO SE HACEN LAS PROYECCIONES PRESUPUESTALES SABES LO QUE VAS A GASTAR, Y A MEDIDA COMO VAS EJERCENDO EL GASTO TE VAS A DAR CUENTA SI TE VA A SOBRAR O SI TE VA A FALTAR, LO QUE NO PUEDE PASAR ES QUE TE DES CUENTA A LAS ONCE DE LA NOCHE DEL ÚLTIMO DÍA, DEL ÚLTIMO AÑO, QUE TIENES PARA SALVAR ESOS FONDOS, O SEA ES UNA GRAN IRRESPONSABILIDAD, POR PARTE DE QUIEN TIENE QUE ADMINISTRAR, Y EN ESO YO NO PUEDO ESTAR DE ACUERDO, EN PRIMER LUGAR, EN SEGUNDO LUGAR, SI CREO QUE HAY QUE RESCATAR LOS RECURSOS PORQUE SE LOS LLEVA LA FEDERACIÓN, PERO TAMBIÉN DECIR SE LOS VOY A MANDAR A CAPDAM Y ME VA A REGRESAR UNA OBRA, Y NI SIQUIERA NOS HAN DICHO QUE OBRA, O QUIEN LA VA A EJECUTAR, EN DONDE SE VA A REALIZAR, NADA, SIMPLEMENTE HAGO EL GUARDADITO AHÍ Y LUEGO LO VEO, ENTONCES ESA PARTE A MI NO ME GUSTA, PORQUE VOTAR FALTANDO UNA HORA PARA EL AÑO NUEVO NADA MÁS POR SALVAR ESOS RECURSOS SIN TENER LA CLARIDAD, PUES ES CLARO QUE NO, NO ES UN ACTO RESPONSABLE, ENTIENDO LA PREMURA Y RESPETO LO QUE DECIDA LA MAYORÍA PERO YO POR SUPUESTO VOY A VOTAR EN CONTRA”. -----

LO CUAL DESPUÉS DE HABERSE APROBADO POR MAYORIA DE VOTOS LA DISPENSA DEL TRÁMITE REGLAMENTARIO A COMISIONES, CON EL VOTO EN CONTRA DEL C. REGIDOR LIC. JORGE LUIS PRECIADO RODRÍGUEZ; AL SER SOMETIDA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO **LA AUTORIZACIÓN DE LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL NO. 128/22, FUE APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS CON LA**

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	31
		31	12	2022	
Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA					

Titulo ACTA No. 40

ABSTENCIÓN DE LOS CC. REGIDORES MELISSA DE GUADALUPE HUESO BARRAGÁN, ING. RAMÓN HUESO ALCARÁZ Y PROFR. MARTÍN SÁNCHEZ VALDIVIA, ADEMÁS DEL VOTO EN CONTRA DEL REGIDOR LIC. JORGE LUIS PRECIADO RODRÍGUEZ. -----
- - - AGOTADOS LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA, LA C. ALCALDESA, GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DECLARÓ CLAUSURADA FORMALMENTE LA SESIÓN SIENDO LAS 23:14 HORAS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTANDO PARA CONSTANCIA DE LA PRESENTE ACTA LA SUSCRITA MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, FIRMANDO EN ELLA LOS QUE INTERVINIERON, DOY FE. -----

